

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Escuela de Trabajo Social

El Trabajo Social ¿feminista?

Aportes a la intervención del trabajo social desde una perspectiva de género.

Camila Eugenia Calp

Tesina de Grado

Licenciatura en Trabajo Social

Directora: Lic. Silvina Boschetti

Co-directora: Lic. Noelia Figueroa

Rosario, 2017.-

Agradecimientos

Quisiera agradecerles a Silvina Boschetti y a Noelia Figueroa por acompañarme durante este proceso tan difícil, por saber aconsejarme y guiarme; por el tiempo y paciencia dedicados a este trabajo. Gracias a ellas lo que era solo una idea pudo concretarse en las páginas que siguen.

A mi familia, toda, en su complejidad y diversidad. A todos por empujarme a terminar, y darme fuerzas. En especial a mis hermanxs, Lucía y Maxi, que con su alegría saben darme vida. A mi papá, Víctor, quién me acompaña en los largos debates sobre la vida y la política, enriqueciendo mis posiciones y fortaleciendo aquellas en las que no acordamos los dos. A mi mamá, Alejandra, quien me mostró el mundo del Trabajo Social. Ella es la primera feminista y mujer luchadora que conocí, y con ella aprendí el verdadero significado de la solidaridad y la libertad; y, sobretodo, por siempre, siempre estar presente. A Laura por los mates, la alegría y saber sostenerme. A mis amigas, a cada una de ellas, por ser mi familia y permanecer siempre cerca, y llenarme el alma en cada encuentro.

Pero también quiero agradecer al Trabajo Social y al Feminismo. Ambos, en cada diferencia y en cada punto de encuentro me definen, me transforman y me vuelven a armar. Me dan identidad. Al Trabajo Social por ser una profesión hermosa, política, contradictoria y humana. Y al Feminismo, por mostrarme que otras formas son posibles, y que las construimos todos los días, juntas.

Resumen

En la presente tesina se trabajará sobre la perspectiva de género como marco teórico y referencial de las intervenciones del Trabajo Social. Indagando si las intervenciones de las y los trabajadores sociales de la Sub Secretaría de Acción Social, de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario, contienen la perspectiva de género en sus prácticas profesionales.

En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico que introduce los debates en materia de políticas públicas y sociales sobre la implementación de la perspectiva de género. Se describe una posición del Trabajo Social y la intervención, y la categoría de deconstrucción. Por último, se realiza una breve historización de la categoría de Género a lo largo de los debates del movimiento feminista, focalizando en la teoría de la performatividad del género.

En el segundo capítulo, el trabajo de campo, se analizan las entrevistas realizadas a las trabajadoras sociales.

Por último, el tercer capítulo, es un acercamiento a un posible Trabajo Social Feminista, desarrollado a partir de la idea de “queerizar” la intervención de la profesión y la construcción de sororidad.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	4
Estado del arte.....	6
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	7
LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	9
El género en las Políticas Sociales.....	9
Diferentes visiones de igualdad.....	11
¿Qué visión de igualdad utilizar en las Políticas Sociales?	13
Políticas Públicas y perspectiva de género.....	14
Rosario y los Planes de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Varones y Mujeres.....	16
Implementación de los PIOs en Rosario, un poco de historia.....	18
ACERCA DEL TRABAJO SOCIAL.....	21
Trabajo Social y Postestructuralismo: la importancia de la Deconstrucción.....	24
PENSAR AL FEMINISMO.....	26
Acerca de la noción de género.....	26
Noción performativa del género.....	29
CAPÍTULO II: TRABAJO DE CAMPO.....	31
ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	33
Sobre el espacio de trabajo.....	33

Sobre los procesos de formación y recorridos personales.....	38
Sobre las intervenciones profesionales.....	43
CAPITULO III: PROPUESTA FEMINISTA A LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	50
OTRA MIRADA SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES.....	53
UNA PROPUESTA FEMINISTA AL TRABAJO SOCIAL.....	55
La sororidad como respuesta a las violencias machistas.....	55
Queerizar la intervención.....	58
CONSIDERACIONES FINALES.....	64
BIBLIOGRAFÍA	67

Introducción

En esta tesina, se intentará trabajar la relación entre intervención del Trabajo Social y la perspectiva de género como marco teórico referencial.

Uno de los motivos por los cuales me interesa trabajar el cruce problemático entre la perspectiva de género y el Trabajo Social se encuentra en el transcurrir de mis Prácticas Profesionales durante mi trayectoria como estudiante. He desarrollado las mismas, a lo largo de tres años, en el Área de Atención en Violencia de Género, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario. Este Área está dedicada a la atención y prevención de la violencia que sufrimos las mujeres en el ámbito de nuestras relaciones interpersonales.

Durante este período tuve los primeros acercamientos a conceptos como Géneros, perspectiva de género, feminismo, políticas con perspectiva de género, por nombrar los más relevantes, que dieron lugar al surgimiento de interrogantes personales acerca de la relación existente entre la intervención del Trabajo Social y la perspectiva de género; interrogantes centrados en la posibilidad de que esa relación pudiera superar lo estrictamente vinculado a la violencia ejercida hacia las mujeres.

De igual manera, trabajar sobre esta temática, se encuentra directamente ligado a mi posición de mujer feminista. Es por ello que me resulta imposible prescindir de esta mirada sobre cualquier ámbito y/o lugar de la vida. Mi trayectoria personal se encuentra ligada a una militancia feminista, y a creer en los lazos de solidaridad y afecto entre mujeres como una forma de construir revolución.

Continuando, si nos atenemos a la definición de la Ley Federal de Trabajo Social (Ley 27.072) en su art. 4º sobre el ejercicio profesional, el "...Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas", entonces, podemos suponer que en nuestra sociedad existen ejes de desigualdad que nos atraviesan y nos moldean en la vida social. Y que es la intervención de nuestra profesión, en el marco de las políticas públicas y del trabajo interdisciplinario, la que pretende transformar esos ejes sobre los que se asienta la desigualdad.

Podemos reconocer que la pobreza ha sido históricamente el centro de atención de las intervenciones sociales, como también el lugar privilegiado desde donde pensar y analizar las mismas. Es innegable que el fundamento y origen de nuestra profesión se encuentra ligada a la expansión y consolidación del sistema social capitalista y al surgimiento de la denominada “cuestión social”.

Ahora bien, si nuestro proceso de formación y consecutivamente el ejercicio profesional se encuentra marcado por una lectura crítica acerca del orden social capitalista y las desigualdades que este implica ¿no resulta imprescindible preguntarnos hoy, ampliando ese horizonte, acerca de las formas de desigualdad que socialmente reproducimos entre varones, mujeres y los sujetos con otras identidades de género?

El capitalismo entendido como sistema económico, político y social, basado en la propiedad privada de los medios de producción; no puede pensarse separadamente del sistema heteropatriarcal. Entendiendo a este último como un sistema social, político, histórico, ideológico y cultural que se centra en la opresión de las mujeres, producto de la jerarquización de la división sexual, y que considera a los varones (heterosexuales blancos y burgueses) como los sujetos capaces de ejercer la autoridad en los diferentes espacios de la vida social.

En los últimos años, en nuestro país hemos asistido a ciertos avances en materia de legislación y promulgación de leyes y políticas sociales que contemplan y/o contienen la perspectiva de género, por lo que urge plantearnos algunos interrogantes al (des)conocimiento de categorías y conceptos que nos permitan intervenir desde una perspectiva de género transformadora.

En este sentido, ¿es posible pensar la intervención del Trabajo Social sostenida en la perspectiva de género?, ¿qué categorías y conceptos son necesarios para pensar la intervención dentro de este marco referencial?, ¿se puede plantear hoy, en términos teóricos y prácticos, una intervención que supere la idea de que intervenir con perspectiva de género, es hacerlo sólo en situaciones ejercicio y padecimiento de la violencia hacia las mujeres?, es decir ¿podemos intervenir atravesadas por la perspectiva de género en los múltiples áreas donde nos desarrollamos profesionalmente, trascendiendo las áreas diseñadas para esas intervenciones puntuales?

El colectivo profesional se encuentra formado principalmente por mujeres, y en ese sentido cabe preguntarse: ¿cómo es posible entonces que seamos las mujeres profesionales las que no podamos problematizar las estructuras heteropatriarcales?; si ello sucede, ¿cómo se sostiene que las intervenciones no sean pensadas desde la perspectiva de género?, y si lo son ¿cómo no problematizar lo relacionado al género cuando no existen evidencias físicas y visibles de violencia?

Toda intervención profesional responde a un criterio de racionalidad válido o reconocido como tal por un colectivo de profesionales. En esto se basa el sentido histórico de la profesión.

El trabajo social es una profesión configurada históricamente lo que significa que los marcos teóricos/referenciales de los cuales hacen uso las y los profesionales son los que gozan de adhesión por parte del colectivo, convirtiéndolos en hegemónicos.

Para interpelar las intervenciones profesionales del trabajo social desde la mirada de género, debemos aproximarnos a una definición de la categoría “género”. Hacerlo implica introducirse en los debates del movimiento feminista a lo largo de la historia, ya que no puede encontrarse una definición cerrada y determinada de lo que se entiende por género.

Metodología de trabajo

El presente trabajo tiene como objetivo general revelar los supuestos teóricos que sostienen las estrategias de intervención de los y las trabajadoras sociales en el campo de la política pública de Desarrollo Social específicamente de la Subsecretaría de Acción Social, y la relación con la perspectiva de género.

La metodología que se utiliza en esta tesina es de tipo cualitativa. Este tipo de metodología permite comprender y explicar las dinámicas de las relaciones sociales que no pueden ser cuantificadas. Es decir que desde este punto de vista “el lenguaje, las prácticas y las cosas son inseparables” (Souza Miyano, 2003: 19)

La investigación cualitativa “trabaja con el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes (...) que responden a un espacio más profundo que no pueden ser reducidos a una operacionalización de variables” (Souza Miyano, 2003: 18)

En primera instancia y para la realización del objetivo general, se describirá un marco teórico-referencial de intervención profesional con perspectiva de género. Para ello se utiliza la recolección de datos provenientes de fuentes secundarias, como la utilización de informantes claves.

Este marco teórico-referencial es producto de la lectura de los postulados feministas acerca de la categoría de Género, de la relación sexo-género y del recorrido histórico del movimiento feminista. Se desarrollará, también, las concepciones de política social vigentes en relación a la perspectiva de género, tomando como punto central el Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato que llevó a cabo la Municipalidad de Rosario como una de las estrategias principales para incorporar la perspectiva de género en todo el ámbito municipal.

Para finalizar el armado de este marco teórico-referencial se consideran los debates actuales en trabajo social, tomando la matriz postestructuralista como la matriz de pensamiento acorde para considerar la importancia de los discursos y el lenguaje en las intervenciones profesionales.

En el intento de desarrollar algunas ideas acerca de lo que implica la intervención del trabajo social con la perspectiva de género se indagará acerca de la

ausencia/existencia de una perspectiva de género consciente en las estrategias de intervención de los y las trabajadoras sociales de la Subsecretaría de Acción Social perteneciente a Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario.

Para llevar a cabo este punto se utilizará como técnica la entrevista semi estructurada. María Celia de Souza Miyano define a la entrevista como “una conversación entre dos con propósitos bien definidos” (Souza Miyano, 2003: 45) En este caso el propósito principal de las entrevistas fue el de conocer si los y las trabajadoras sociales de la Secretaría antes mencionada, tienen una mirada consciente de género en sus estrategias de intervención. Por lo tanto la entrevista se organizó en tres ejes principales, a saber: acerca del área/dirección donde él y la profesional trabaja; acerca de su formación profesional y acerca de los marcos teóricos y la intervención.

Las entrevistas se realizaron a un o una profesional de cada área y/o dirección de la Subsecretaría de Acción Social de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario.

Ambas etapas, la descripción de un marco teórico-referencial y las entrevistas realizadas, permitirán presentar algunas líneas provisorias respecto a posibles estrategias de intervención profesional transversalizadas con la perspectiva de género superando lo estrictamente relacionado con la violencia de género.

El propósito de este trabajo es de tipo exploratorio: abrir ciertos interrogantes acerca de la intervención del Trabajo Social y de sus marcos teóricos referenciales. La idea principal es comenzar a preguntarnos acerca de la importancia de la perspectiva de género en nuestras intervenciones, posibilitando de esta forma una mirada complejizada de los sujetos, sus familias, sus relaciones interpersonales y de sus situaciones problemáticas.

La perspectiva de género se presenta como una herramienta fundamental a tener en cuenta a la hora de intervenir, no solo por el contexto que estamos atravesando caracterizado por la violencia hacia las mujeres, los femicidios, las nuevas leyes en materia de igualdad de género; sino además por el fundamento político, que a mi entender, debería estar presente en las intervenciones profesionales: la igualdad, la libertad, el ejercicio pleno de Derechos, la construcción de una sociedad más justa. Fundamentos que también encontramos en los postulados feministas.

Sabiendo que este trabajo es solo una aproximación a lo antes mencionado, espero sea el comienzo de debates y reflexiones, sobre esta temática; que posibiliten enriquecer nuestra práctica como profesionales, nuestras reflexiones como investigadores, y nuestros aportes a los debates actuales en las ciencias sociales.

Estado del arte

Para el proceso de búsqueda de otras tesinas que abordan la relación del trabajo social y la perspectiva de género se consideró el período comprendido entre 2010-2016. Como resultado de esta búsqueda podemos afirmar que desde las tesinas de grado de Trabajo Social se ha trabajado la perspectiva de género y/o la mirada de las mujeres en diferentes campos de la profesión.

Se ha trabajado la violencia hacia las mujeres como problemática social donde desarrollar la intervención de la profesión. Puntualizando en la violencia de género en los sectores populares; desde la mirada del abordaje municipal a esta problemática y desde los efectos que causa la violencia en los niños y niñas.

Numerosas tesinas de grado han desarrollado la problemática de la salud en las mujeres; el acceso a los derechos sexuales y reproductivos; la maternidad; la maternidad adolescente, la problemática del VIH.

Por otro lado se ha pensado y analizado la feminización de la profesión, puntualizando en la historia del trabajo social y su origen en tareas de cuidado y asistencia, como espacios ligados a lo femenino.

Por último se ha trabajado la feminización de la pobreza. Las principales tesinas encontradas en la biblioteca de nuestra facultad dan cuenta de ello.

No se han encontrado tesinas que problematicen específicamente la relación de la perspectiva de género y la intervención del trabajo social, a pesar de ello considerar este punto exige superar estos enfoques, sin dejarlos de lado, para complejizar aun más nuestra mirada.

CAPÍTULO I

Marco teórico

#Paredes

Hay un banco vacío en una escuela, en la facultad, vestidos sin estrenar, besos que no fueron dados, un mensaje que no se llegó a enviar, reuniones frustradas, un cepillo de dientes que no se va a volver a usar, una cama desordenada y vacía, libros por la mitad, un atado de puchos sin el de la suerte, hay una piba que ya no está.

Estuvo en todos los lugares posibles, vestida de todas las maneras posibles, pero no está.

Se topó con la muerte patriarcal que antes de quitarle la vida, la denigró, violó y golpeó tanto así que la mató cuando ya estaba muerta.

Para vos, indiferente, la vida sigue como si nada. Cuando saliste a la calle y viste las paredes pintadas, desesperadamente pintadas, te indignó porque ahí estaban los gritos de las que nos faltan.

Al día siguiente, prioridad de la agenda política municipal, la ciudad entera fue limpiada. Durante las veinticuatro horas que duró la tarea nos faltaron dos pibas más y una tercera estaba por correr la misma suerte.

Fumándome un pucho en frente de tribunales pensé, que la única pared que nunca te molestó fue la que rezaba: viva el cáncer.

Sofía Regina Rosano

Las políticas sociales y la perspectiva de género.

La intervención del trabajo social se lleva a cabo en el ámbito de las políticas sociales y las mismas delimitan nuestro objetivo de intervención. Al ser éste nuestro espacio profesional es necesario repensar a las políticas públicas y sociales desde la mirada de género para poner en debate si los fines principales de las políticas están orientadas a revertir las situaciones de las violencias producidas por un sistema heteropatriarcal y si las poblaciones a las que están dirigidas incluyen al conjunto de la sociedad o son segmentadas en términos heteronormativos.

Problematizar estos puntos nos permiten considerar por consiguiente si las intervenciones de las y los trabajadores sociales están marcadas, desde los lineamientos de las políticas, por la perspectiva de género. O si por el contrario, la ausencia de estas premisas habilita a las y los profesionales a no pensar en términos de género, dejando esta postura a los posicionamientos y capacidades personales e individuales.

Para comenzar el desarrollo de la primera parte se describirán algunas ideas acerca de lo que implica pensar las políticas públicas desde y con la perspectiva de género, sosteniendo esto como necesario si lo que buscamos desde nuestras intervenciones es la desarticulación de las violencias heteropatriarcales.

Así mismo, describiré los Planes de Igualdad de Oportunidades desarrollados por la Municipalidad de Rosario desde el año 2001. Los PIOs implementados se convirtieron en una de las estrategias más importantes llevadas a cabo por la Municipalidad de Rosario para la implementación de la perspectiva de género en las políticas públicas, por lo que es necesario considerar sus objetivos, metas y actividades a desarrollar.

El género en las políticas sociales

Para trabajar el concepto de Igualdad en las políticas sociales se tendrá en cuenta la línea de discusión planteada por Silvia Levin, quien problematiza el concepto de igualdad de oportunidades y trato utilizado en las políticas municipales mediante la implementación de los planes PIOs.

Como desarrolla la autora la igualdad de género es un problema de Derechos Humanos desde 1948, ampliado en 1979 por la CEDAW y adquiriendo rango constitucional en nuestro país en 1994. Por ello se constituye en una obligación constitucional comprometiendo tanto al Estado como a la sociedad. Las políticas públicas como las sociales se constituyen, también, en obligaciones estatales para el cumplimiento de los Derechos Humanos.

A partir de 1962 desde Naciones Unidas se asumió el compromiso de promover y garantizar la igualdad de género como eje transversal del desarrollo humano.

“La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobado por Naciones Unidas en el año 2000 constituyen un Programa Mundial mediante el cual los países (...) se comprometieron a promover activamente el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y a mejorar las condiciones de vida de la población hacia el 2015. Uno de los objetivos del Milenio (...) incluida Argentina, es promover la igualdad de género” (Levin, 2013: 43)

Por igualdad de género, Silvia Levin, entiende que tanto varones y mujeres sean pares en el estatus de Derechos, desempeño y responsabilidades en al ámbito político, económico, social y cultural. “En consecuencia, la desigualdad es un problema de derechos humanos, de la democracia y del desarrollo” (Levin, 2013: 43).

Debido a que la desigualdad es un fenómeno multidimensional “que enlaza privaciones y carencias en muchos aspectos del bienestar de manera interrelacionada” (Levin, 2013: 44), la autora sostiene que la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos son constitutivos de la política social por su raíz institucional y su normatividad jurídica.

La institucionalización de la igualdad de género se vincula directamente con los procesos democratizadores de los países. Su proceso de institucionalización se articula con la construcción de la ciudadanía permitiendo profundizar el reconocimiento de las mujeres como actores principales de ese proceso. La autonomía es el pilar de la igualdad de género, en cuanto la capacidad de las mujeres de tomar decisiones de acuerdo a deseos propios y aspiraciones personales.

Diferentes visiones de igualdad

Levin se refiere a lo expresado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) para afirmar que en las últimas décadas la región muestra que a pesar de los esfuerzos normativos, como las políticas sociales basadas en la igualdad de género, (en Rosario el Plan PIO), no se ha podido revertir la desigualdad entre varones y mujeres.

“Estas políticas de igualdad de género, coordinadas y dirigidas por los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer tuvieron como punto de partida la Plataforma de Acción de Beijing aprobada en 1995 en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, los consensos regionales posteriores y los Objetivos del Milenio” (Levin, 2013: 48)

Lo que se pone en discusión es la noción de “igualdad de oportunidades y de trato” que se aplica en el campo de las políticas públicas con perspectiva de género. La hipótesis que sostiene Silvia Levin es que:

“resulta necesario trascender el enfoque de la igualdad de oportunidades mediante visiones que contemplen las oportunidades, pero que la superen, profundicen en decisiones y acciones respecto al tratamiento de las otras aristas de la desigualdad con visos de transformación estructural” (Levin, 2013: 49)

Considera que esta visión ha cumplido su ciclo, sin dejar de remarcar que ha sido fundamental para los países en proceso de consolidación de sus democracias, ya que permitió reconocer a las mujeres como los sujetos protagonistas de ese proceso. “En las últimas décadas las desigualdades siguieron creciendo y se profundizaron no solo las de género, sino que se entrecruzaron otras y la igualdad de oportunidades ya no puede por sí sola afrontarla” (Levin, 2013: 49)

La igualdad de oportunidades y trato, que surge del modelo liberal de Estados Unidos, constituye una de las visiones que se impuso como la “igualdad de posiciones” o la “igualdad estructural”. Optar por una u otra concepción de igualdad implica posicionarse en enfoques teóricos diferentes, como también asumir diferentes visiones sobre la realidad social y de cómo actuar en ella. Cada concepción de igualdad produce movimientos diferentes en la estructura social, sin embargo, cada una de estas concepciones parte la idea de achicar la brecha entre las desigualdades, tendiendo como

objetivo en común intentar reducir esas desigualdades. Cómo reducir o no las desigualdades es un problema de justicia social ya que la concepción de igualdad a adoptar será compatible con los criterios de justicia para resolver conflictos sociales.

La igualdad de posiciones se ocupa de reducir las desigualdades en ingresos, en las condiciones de vida, en el acceso a servicios, de seguridad que se encuentran asociadas al nivel de formación, de sexo, edad, etnia, etc., que cada individuo tiene en la sociedad.

“Su propósito es achicar la brecha entre las desiguales posiciones sociales, ajustar la estructura social, pero sin poner el acento directamente en la movilidad social. Es en el terreno de las condiciones de trabajo y de los salarios donde se constituyen y desde donde se reducen las desigualdades sociales.”(Levin, 2013: 51)

Para luchar contra las desigualdades, desde esta visión, se focaliza en la esfera del trabajo y de los sindicatos, siendo los últimos los actores principales de este proceso.

La igualdad estructural añade a la visión de igualdad de posiciones que toda consideración que se haga sobre una persona debe contemplar no solo los términos individuales, sino también, considerar a ese individuo como parte de un colectivo o de un grupo con el que comparte una posición en la que ha sido sistemáticamente excluido.

“Esa identidad y esa pertenencia se constituyen en torno a varias condiciones sociales, entre ellas, por ejemplo, pertenecer al colectivo de mujeres, y tienen implicancias en las prácticas políticas, económicas y sociales dirigidas a los miembros de ese colectivo en el marco del conjunto social” (Levin, 2013: 52)

Esta concepción completa y supera la idea de igualdad de oportunidades al considerar el problema de la discriminación, ya que la desigualdad para esta visión implica el sometimiento y la exclusión sistemática de amplios sectores por otros.

La visión de igualdad de oportunidades entiende a la igualdad como no discriminación y trato igual en las mismas circunstancias; se propone como objetivo luchar contra las discriminaciones que impiden la realización del mérito para alcanzar a posiciones desiguales pero como resultado de una competencia equitativa.

Esta visión no discute las desigualdades de y entre las posiciones sociales que obstaculizan a acceder a esos puestos. La lógica se apoya en una visión más

descontextualizada; a diferencia de la igualdad estructural que sí se sostiene en una visión contextualizada de la realidad social. “En general, no se ha intentado coordinar una combinación coherente de distintas visiones de igualdad, en tanto ninguna por sí misma parece poder abarcar y enfrentar la complejidad de la desigualdad para reducirla o resolverla” (Levin, 2013: 53)

¿Qué visión de igualdad utilizar en las políticas sociales?

En un contexto de políticas neoliberales, si las prácticas políticas intervienen sobre la desigualdad desconociendo la problemática de género, o por el contrario, las políticas de igualdad de género hacen foco en las discriminaciones, solo desde la visión de las oportunidades, pero no intervienen en las posiciones de hombres y de mujeres, y en la distancia que existe entre las posiciones de éstos en la estructura social, “en ambos casos el resultado final será siempre más desigualdad” (Levin, 2013: 59)

Para encarar el fenómeno de la desigualdad la concepción de igualdad que se adopte, para realizar los propósitos de acción de la política social con capacidad de transformación, se debe estar a la altura teórica y prácticamente de los acontecimientos.

La igualdad estructural entiende que si se atienden sólo los componentes discriminatorios no se garantiza la igualdad, por ello es necesario agregar datos históricos y sociológicos, culturales y económicos que hablen del individuo pero que además lo identifiquen como parte de un grupo social con los que comparte una historia. Para garantizar la igualdad “es admisible tratar al de modo diferente a las personas de acuerdo al grupo (...) al que pertenece, privilegiando, por ejemplo, a las mujeres sobre los varones en el acceso a puestos jerárquicos de empleos en una empresa”(Levin, 2013: 60).

La igualdad de posiciones brinda la posibilidad de ajustar la estructura social, achicando brechas entre las posiciones de unos y otros, favoreciendo la cohesión social y la autonomía de las personas. Fortalece, además, el sistema de derechos y obligaciones.

No se opone a la igualdad de oportunidades ya que permite el desarrollo del merito. “Lo importante de este enfoque es que permite enlazar las desigualdades, no

disociarlas, y contribuye a tratar el fenómeno más allá de la discriminación.” (Levin, 2013: 61)

“En síntesis, reducir y/o resolver las desigualdades no es problema de voluntad sino de justicia” (...) ya que, “se ha comprobado que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para atender a este fenómeno ” (Levin, 2013: 61)

Por ello la noción de igualdad que debería utilizarse en la política social debe combinar los tres enfoques de igualdad mencionados, debido a que es impensable el desarrollo de la democracia y la consolidación de la misma sin que exista igualdad de género en la sociedad.

En esta línea de debate, sobre la concepción de igualdad a tomar en las políticas sociales es necesario resaltar el concepto de “interseccionalidad”. Este concepto fue desarrollado por las feministas afroamericanas para poder analizar la articulación entre las relaciones de sexo, raza, y clase. La idea principal de este concepto es mostrar que en una relación de dominación se encuentra presente la interseccionalidad entre las tres dimensiones antes mencionadas. Esto supondría que la opresión que sufren las mujeres en cada relación de dominación se añade a otras relaciones de dominación. “Por ejemplo, todas las mujeres padecen el sexismo, pero algunas de ellas padecen el sexismo y una opresión de clase, algunas el sexismo y el racismo, otras el sexismo y la lesbofobia, o incluso acumulan el conjunto de tales dominaciones” (Dorlin, 2009: 70)

De esta manera este concepto enriquece las discusiones en torno a la idea de igualdad presente en las políticas públicas desde una concepción amplia de las diferentes relaciones de opresión que sufrimos las mujeres.

Políticas públicas con perspectiva de género.

Continuando con el análisis de las políticas públicas, Carlos La Serna, desarrolla la relación entre estas y la perspectiva de género como un marco teórico que reconoce las relaciones de poder que se dan entre los géneros:

“bajo el supuesto de que se trata del dominio de los varones como grupo social, discriminatorias para las mujeres pero también perjudiciales para el varón; que estas relaciones han sido construidas social e históricamente y que son constitutivas de las

personas; (...) que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.” (La Serna, 2011: 12)

Esta visión se sostiene en una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las visiones de los géneros y desde las relaciones de poder entre éstos. Argumentando que la perspectiva de género no es una mirada más a agregar al análisis de la realidad social, sino que “las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen efectos de producción y/o reproducción de la discriminación (...) adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura...” (La Serna, 2011: 13)

La perspectiva de género, como plantea el autor, no se trata de “cosas de mujeres” sino que al tratarse de una cuestión de comprensión del mundo lo único determinante es la comprensión de la problemática y el compromiso que ésta demanda.

Las políticas que son pensadas desde esta perspectiva están basadas en el reconocimiento de que las prácticas y las organizaciones requieren en su quehacer cotidiano nuevos procedimientos para superar la desigualdad. Entre ellos:

“la inclusión de los actores implicados en la formulación de políticas públicas, en las instituciones que toman decisiones, la desagregación de los indicadores por sexo, la evaluación de los impactos diferenciales sobre hombres, mujeres y en consecuencia, sobre otros grupos socioculturales, principalmente los más vulnerables” (La Serna, 2011: 13)

El diseño de estas políticas requiere de una interpretación asumida genuinamente, es decir sustentada por un cuerpo de conceptos que permitan analizar las prácticas, los símbolos, las representaciones y las visiones que la sociedad elabora a partir de las diferencias entre varones, mujeres, identidades y sexualidades disidentes. Contempla la dimensión de las relaciones sociales y de las estructuras de poder y hace hincapié en analizar cómo se realiza todo esto en cada situación. A la presencia u ausencia de estas interpretaciones que el autor define como “marco institucional” (La Serna, 2011:14) en la cuestión de género, refiriendo a las normas que se encuentran vigentes.

Los procesos por los cuales las relaciones de género son construidas socialmente están asociados a estructuras y prácticas organizacionales que materializan dicho marco

institucional. Así las desigualdades de género son reproducidas en los procesos de distribución de los recursos, de las responsabilidades y del poder. “Las reglas y las practicas organizacionales determinan qué categorías de personas serán incluidas o excluidas y de qué manera se posicionaran dentro de las organizaciones.”(La Serna, 2011: 14)

Las políticas públicas de género pensadas desde las relaciones sociales de género, “comportan de esta manera determinados parámetros considerados “deseables”, a un nivel de la acción de Estado que debe atravesar tanto su práctica, como su institucionalidad”. (La Serna, 2011:14). Pueden ser algunas de estos parámetros el reconocimiento de la diferencia de las diferencias de género en un marco de igualdad; la cuestión de género como una cuestión pública; las acciones positivas; el género como dimensión transversal a las políticas públicas.

Rosario y los Planes de Igualdad de Oportunidades y Trato

En la ciudad de Rosario desde el año 2001 se ha implementado como estrategia política la realización del “Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato”, como la forma de transversalizar la perspectiva de género en las políticas municipales. Siendo pionera nuestra ciudad en la utilización de los PIOs, la Municipalidad de Rosario ha llevado a cabo tres planes de igualdad de oportunidades y trato.

Resulta interesante analizar este Plan ya que se constituyó en la herramienta principal para trabajar la perspectiva de género en las políticas municipales. Se hará hincapié en aquellos objetivos y actividades dirigidos a la Secretaría de Promoción Social (hoy denominada Secretaria de Desarrollo Social).

Los PIOs tienen como una de sus metas potenciar el atravesamiento de la perspectiva de género en todas las políticas del Estado. Por lo tanto los PIOs a nivel de los gobiernos surgen como una herramienta orientada a formular políticas públicas que promuevan una democracia igualitaria y que permitan que las mujeres sean efectivamente destinatarias y cogestoras de políticas que transformen las condiciones estructurales que sostienen la discriminación.

Los PIOs pueden entenderse como un dispositivo estratégico mediante el cual se planifican y sistematizan las políticas de género. Se constituyen en uno de los instrumentos de la política pública para la construcción de ciudadanía.

Se constituyen en un marco de referencia para establecer los objetivos a cumplir y las acciones a desarrollar, en los años de vigencia de los mismos, por parte de todos los agentes y funcionarios implicados. Supone no sólo la posibilidad de establecer qué se quiere conseguir y cómo, sino también de evaluar, una vez finalizado el período de vigencia, el grado de cumplimiento alcanzado por el Plan.

Mas allá de lo mencionado, es preciso marcar una leve comparación con la implementación del “Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades” del año 2008, llevado a cabo en Bolivia. En la justificación de este Plan se encuentra que si bien rescatan la importancia del concepto de género, y consideran que hay múltiples posibles definiciones del mismo, reconocen que Género como concepto ha sido desarrollado por las feministas del hemisferio norte para describir las relaciones de poder entre mujeres y varones en sus propias sociedades.

Lo novedoso, es que debido a eso proponen descolonizar dicho concepto para poder así aplicarlo a las relaciones de poder que se dan en su propia sociedad, caracterizada por ser pluricultural. Ubicarlo geográficamente y culturalmente y poder denunciar que las relaciones de dominación que sufren las mujeres también son parte de las desigualdades producidas por el capitalismo, específicamente en la dominación entre los países del hemisferio norte y los latinoamericanos. Por otra parte desconolizar el concepto de género implicaría reconocer las largas luchas de las mujeres de su propia cultura. Lo principal es quitar el enfoque homogéneo de este concepto.

Esta crítica al concepto de género proveniente de las feministas europeas y estadounidenses permitió que para la implementación de un Plan de Igualdad en Bolivia se redefiniera y adaptara una nueva idea del género a las relaciones de dominación y a la propia cultura del país. Esta situación tan rica, no se realizó en los Planes de Igualdad de Oportunidades y Tratos elaborados en la ciudad de Rosario.

Implementación de los PIOs en Rosario, un poco de historia

El proceso de implementación de los PIOs en nuestra ciudad se inicia con la sanción en el Consejo Municipal del Decreto N° 15.332 del 10 de Septiembre de 1998 que crea la “Comisión Ad-Hoc para la elaboración preliminar del Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Varones y Mujeres” como resultado de la necesidad de revisar las políticas públicas locales que estén orientadas a la eliminación de los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y varones. La comisión integrada por representantes de todas las Áreas del Ejecutivo y del Consejo Municipal, tuvo por objetivo la elaboración de un plan de trabajo cuya primera etapa consistió en la realización de un diagnóstico de la situación de la mujeres en la ciudad de Rosario, atendiendo las siguientes áreas de intervención: salud, cultura y educación; formación ocupacional y empleo; servicios sociales; urbanismo; participación y comunicación social.

El diagnóstico fue elaborado a partir de una convocatoria realizada por el Área de la Mujer de Promoción Social, a representantes de distintas organizaciones sociales de mujeres, de ámbitos profesionales, académicos, comunitarios y los integrantes de la Comisión Ad-Hoc.

De ese trabajo se desprendieron los Ejes del 1° Plan PIO correspondiente al período 2001-2004. Esos Ejes se organizaron en: Comunicación y Difusión; Educación, Cultura y Recreación; Trabajo, Formación y Empleo; Participación en el Ámbito Público; Salud; Urbanismo: Hábitat, Vivienda y Servicios; Violencia Familiar, Reparto de Responsabilidades Familiares, cada uno con sus respectivos objetivos y acciones.

Finalizado el año 2004 luego de la evaluación del 1° Plan PIO considerando el avance logrado la Municipalidad de Rosario crea el 2° Plan correspondiente a los años 2005-2009.

Este 2° Plan se constituyó por programas municipales de las distintas áreas de gobierno para concretar la transversalización de la perspectiva de género, pensada como estrategia clave para incorporar las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales de: transporte, salud, servicios sociales, empleo, juventud, turismo.

Al mismo tiempo se incorporó en la formulación de este 2° PIO un sistema de indicadores de género que posibilitaran la optimización en la comparación de resultados y facilitara la evaluación.

Los contenidos centrales de los programas que formaron el 2° Plan fueron: Trabajo, Formación Ocupacional y Autonomía Económica; Participación de la Mujer en el Ámbito Público; Uso de la Ciudad desde la Perspectiva de Género; Cultura y Educación; Salud; Comunicación.

El último Plan implementado en la ciudad de Rosario tuvo como objetivo principal promover la simetría de las relaciones entre varones y mujeres. Se propuso cumplir este objetivo mediante la sensibilización y capacitación de la perspectiva de género en los funcionarios, funcionarias, usuarios y usuarias de los diferentes programas de todas las Secretarías; mediante la implementación de ludotecas en los espacios municipales con el motivo de facilitar la participación de las mujeres en la esfera pública; a través de la incorporación del lenguaje no sexista en las publicaciones y documentos del ámbito municipal; y por último mediante la difusión de normativas antidiscriminatorias y el monitoreo de las mismas.

Los Ejes trabajados por este PIO fueron: Ciudades Seguras; Presupuesto Sensible al Género; Igualdad y Diversidad; Democratización de las relaciones familiares y sociales.

Cada Eje implicó diferentes objetivos y actividades para las Secretarías de la Municipalidad.

En lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Social el 1° Eje focalizó en el PAID y en la Dirección de Juventudes. Para el primero se propuso incorporar la perspectiva de género en todos los programas de inclusión ciudadana llevados adelante por el programa, mientras que para el segundo se planteó como objetivo promover el Derecho de los y las jóvenes a la información para la participación y la inclusión en la vida social.

El 3° Eje orientado al respeto y el reconocimiento de las diversidades implicó al Área de Diversidad Sexual para visibilizar e informar acerca de las realidades de lesbianas, gays y transexuales para su inclusión en espacios amigables vinculado a sus intereses y necesidades.

Asimismo la Dirección de Políticas Públicas de Juventudes tuvo a su cargo el fortalecimiento de los espacios de diálogo y respeto acerca de las diferencias entre los y las jóvenes.

Por último la Dirección de Gerontología se focalizó en la promoción de los derechos de las mujeres adultas mayores.

El 4° Eje orientado a la construcción de relaciones interpersonales democráticas tanto en el ámbito público como privado involucró tanto a la Dirección de Política Pública de Juventudes, a la Dirección General de Infancias y Familias como a la Dirección de Gerontología. Para la primera Dirección se propuso fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de los y las jóvenes incentivando su participación en la promoción de los Derechos. Para la Dirección General de Infancias y Familias promover la inclusión de niñas y niños en los espacios socioeducativos en los Centros Territoriales de Referencia. Y la Dirección de Gerontología tuvo como objetivo fortalecer la participación de las adultas mayores en los procesos de desarrollo de la sociedad.

Estos fueron los ejes desarrollados por el último Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato entre varones y mujeres desarrollados por la Municipalidad de Rosario.

Actualmente no se ha implementado otro Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato en la ciudad de Rosario, esto se debe a que el Instituto Municipal de la Mujer es el encargado ahora de cumplir con los objetivos de los PIOs. Un informante clave de dicha institución brindó información acerca de esto. Con la creación del Instituto (Decreto N° 3112- Diciembre de 2011) los PIOs concluyeron como planes en sí mismos, y fue el Instituto quien comenzó a llevar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas municipales. Con el objetivo de profundizar y ampliar el proceso tendiente a promover la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros. De esta forma se finaliza con el proceso de implementación de los PIOs en la ciudad de Rosario.

Acerca del Trabajo Social

Para comenzar a hablar sobre el Trabajo Social y la Intervención, definiré en principio lo que entiendo por Trabajo Social y por Intervención profesional. Para ello, usaré las líneas argumentativas de Alicia Gonzalez-Saibene, para quien el Trabajo Social es una profesión que se centra en la intervención, enmarcada en las políticas públicas y sociales, que tiene el objetivo de modificar/ transformar situaciones conflictivas de los sujetos; situaciones atravesadas por las relaciones sociales complejas.

Concibe, la autora, al trabajo social como una profesión orientada políticamente hacia la construcción de ciudadanía.

“En este contexto, que puede verificarse en cualquier situación de intervención(...) este horizonte de construcción ciudadana se verifica no en la apelación inmediata y discursiva a los derechos de cada quien, sino en el modo en que nuestra intervención... da cuenta, enfatiza, trabaja en el marco de esos derechos que, en el mejor de los casos, estarán presentes en la política, programa o proyecto desde el cual nos insertamos en la situación original, y en los casos menos favorables, necesitarán de nuestra activa gestión para formularlos a la par que acompañamos de estrategias tendientes a superar (o resolver, o modificar, o transformar) la situación inicial.” (González-Saibene, 2011: 4)

Esta definición permite, orientada por el tema a trabajar en la tesina, repensar la categoría de ciudadanía. Ponerla en debate junto a las teorías feministas, para dar un salto en la lectura acerca de qué sujetos; quiénes ejercen la ciudadanía; y cómo la ejercen en el contexto de un sistema heteronormativo y patriarcal. Poner en debate permitiría introducir nuevas lecturas desde la perspectiva de género a la intervención profesional del trabajo social. Así mismo nos permite preguntarnos acerca de la ausencia de perspectiva de género tanto en las políticas públicas/sociales como en nuestras intervenciones.

Sobre la idea de intervención, González-Saibene, nos dice que esta palabra es usada, nombrada, relacionada pero no explicada. Como lo desarrolla en su texto *Acerca de la Intervención*, intervenir en el diccionario significa “tomar parte en un asunto”. (González-Saibene, 2015: 26)

La intervención entonces resulta de esa acción o conjunto de acciones mediante la que se toma parte en un asunto que es de nuestro interés, y por la cual intercedemos a favor de alguien, o imponemos una autoridad sobre alguien, “operamos con el objetivo de producir un efecto o un resultado” (González-Saibene, 2015: 26)

Si a ese término lo recortamos para pensar específicamente la intervención profesional vemos entonces, “la intervención profesional como el acercamiento a los fenómenos (o las situaciones) que constituyen un problema (o conflicto) para los sujetos, guiados por el objeto de la modificación (o resolución o transformación...) de la situación.” (González-Saibene, 2015: 27)

Ahora bien, esa intervención profesional debe ser pensada en términos de estrategia. Entendiendo la estrategia como “la habilidad para dirigir un asunto, arte de combinar, coordinar, distribuir y aplicar acciones o medidas encaminadas a la consecución de objetivos” (González-Saibene, 2015: 28) Para lo cual es necesario contar con un conjunto de herramientas teórico prácticas.

La intervención profesional encuentra como rasgo característico que siempre responde a una determinada demanda. La demanda se establece a partir de una necesidad que puede ser visible, o no a los ojos del sujeto que demanda, y que hace referencia a una carencia, a una falta. Es necesario tener en cuenta que “no puede pensarse que las necesidades se refieren solamente a la satisfacción material sino también a las del orden espiritual, tales como la sociabilidad, el afecto, la creación, y sobre todo los derechos del ciudadano” (González-Saibene, 2015: 28)

Ello nos habilita, a la hora de intervenir y leer la demanda, introducir las nociones de violencias ejercidas por el sistema heteropatriarcal en los sujetos. Abriendo un abanico de lecturas posibles en las situaciones que posibiliten la ruptura de los mandatos heteropatriarcales.

Teniendo en cuenta que el objeto del Trabajo Social no es delimitado por el y la trabajadora social, ni tampoco por el resto de los y las profesionales que comparten el lugar de trabajo y que sobre lo que se interviene con el fin de modificar desde cualquier profesión “está establecido por y en ese espacio de relaciones de poder que configura cada organización” (González-Saibene, 2007: 32), es que debemos replantearnos continuamente nuestros marcos teóricos referenciales con el fin de complejizar los

análisis sobre las relaciones sociales y las situaciones conflictivas en las que intervenimos.

Saibene argumenta al respecto que:

“... el objeto es de la organización, político, ideológico, histórico, social y simbólicamente estructurado, construido en el mismo proceso –dinámico, conflictivo, contradictorio- de su legitimación y consolidación. Esto quiere expresar que las políticas que implementa la organización –gubernamental o no gubernamental- van delineando ese objeto y, al mismo tiempo, estableciendo estrategias para su abordaje de manera explícita o no, a través de normas claras o en ausencia de ellas, mediante programas y proyectos formulados y/o implementados por las mismas o por medio de la burocracia que, como “maquina de impedir” promueve su propia supervivencia a costa de la población “objetivo” de aquellas políticas”(González-Saibene, 2007: 32).

Retomando esta idea debemos considerar que cuando ese objeto no es pensado desde la perspectiva de género quedan sin abordar las relaciones de poder entre los géneros.

Si consideramos que las relaciones sociales complejas, definidas social e históricamente, configuran nuestro objeto profesional que se relaciona con el objeto de la organización en el que cada profesional del trabajo social le impone su característica propia, que es la intervención planificada, debemos considerar el concepto de vigilancia epistemológica, como el ejercicio de la crítica constante, para actualizar nuestros marcos teóricos de intervención que lleven a la desarticulación de prácticas heteronormativas y patriarcales.

El y la trabajadora social como miembro profesional de las políticas públicas en todos los niveles del estado, se caracteriza por su objetivo de modificación en las situaciones particulares de los sujetos (clase, género, edad, orientación sexual), que encuentran vulnerados algunos de sus derechos, es decir, de aquellos que se encuentran excluidos del sistema productivo, de la familia, del medio social, de la orientación sexual correcta, de los beneficios de los géneros.

“En esa línea argumental, su horizonte de intervención se recorta en la potenciación del capital participativo orientado a la **construcción de ciudadanía**, entendiendo por tal el pleno desarrollo de la libertad personal, la autodeterminación, el

ejercicio responsable de derechos, lo que significa poner en juego **la capacidad de elección**, y ello implica la **posibilidad de decidir**. Entiendo por tal la idea de una **identidad** histórica, social, teórica y políticamente construida” (González-Saibene, 2007: 38)

Trabajo Social y Postestructuralismo: la importancia de la Deconstrucción

Alicia González-Saibene en “Una lectura epistemológica del Trabajo Social” plantea que en la actualidad la perspectiva epistemológica es múltiple y abarcativa encontrando la epistemología su centralidad en la posibilidad de:

“mostrar criterios, en lo complejo de los distintos enfoques, para leer la producción de rupturas y nuevas construcciones que permitan, no solo redefinir la profesión en su identidad, sino también recuperar modos de interpretar los procesos sociales en los que se juega su intervención” (González-Saibene, 1996: 13)

De esta forma el postestructuralismo toma vigencia en Trabajo Social a partir de entender que la crisis que se produjo en las Ciencias Sociales en los finales del S.XX, abrió un abanico de matrices de pensamiento que tienen como categoría central el lenguaje.

La teoría postestructural se centra en el poder constitutivo del lenguaje que configura las realidades sociales. Pensando en el trabajo social el postestructuralismo muestra enfoques de cambio social que se presentan más pragmáticos, flexibles y sensibles al contexto social.

“A los postestructurales les preocupa comprender los procesos a través de los cuales se producen objetos sociales en el lenguaje, en particular los procesos mediante los que se afirman ciertas verdades mientras que se marginan otras. Como el significado, incluyendo el significado de la identidad, se establece a través de discursos en competición, para los posestructuralistas el lenguaje se convierte en un importante terreno de confrontación.” (Healy, 2000: 56)

Resulta pertinente retomar lo que Foucault afirma sobre la construcción de los discursos, sostenida su importancia en que cuando intervenimos, como Trabajadoras

Sociales, nombramos y materializamos ciertas verdades, al mismo tiempo que excluimos otras. En relación a la perspectiva de género, o una posición feminista en el Trabajo Social, resulta indispensable tener en cuenta esto, que en compañía del concepto de vigilancia epistemológica habilita a que ciertas realidades excluidas de la vida social tengan lugar en la intervención.

De esta forma debemos tener en cuenta que los discursos se producen mediante “reglas” y procedimientos específicos que hacen posible que ciertos enunciados y no otros se produzcan en determinados momentos, lugares y ubicaciones institucionales. Que los discursos y el poder están interconectados, como plantea Foucault todo saber está definido por relaciones de poder. Que los discursos son discontinuos y contradictorios. Esto significa que, en cada contexto, opera una serie de discursos, que pueden ser diferentes o discontinuos, y en ese contexto, una combinación de discursos configurará la comprensión y la acción. Por último que debemos preguntarnos cuales son los efectos de los discursos o qué producen, porque en estas operaciones, en los efectos prácticos del discurso se exponen la forma y los límites del mismo.

Los pensadores postestructurales como Foucault y Derrida tratan de comprender los procesos mediante los que se hacen afirmaciones de verdad. La estrategia de deconstrucción está entre los métodos postestructurales mejor conocidos para “deshacer” las afirmaciones modernas de verdad. Lo cual se presenta como una práctica necesaria orientada hacia la deconstrucción de la heteronormatividad planteada en esta tesina.

La deconstrucción pretende poner de manifiesto las oposiciones binarias gracias a las cuales se comprende la realidad social. Mediante lo cual se priorizan determinadas identidades y procesos mientras se marginan otros.

Podemos considerar que utilizar la estrategia deconstructiva no implica aceptar sin crítica lo que aparece en segundo término en la oposición de categorías, sino que por el contrario nos amplia el campo conceptual para intervenir en las situaciones problemáticas de los sujetos.

Pensar al feminismo.

En el intento de establecer una relación entre la perspectiva de género y la intervención del Trabajo Social debemos introducirnos en los debates históricos del movimiento feminista acerca de la categoría género. Su abordaje nos permitirá conocer que la construcción de la misma ha ido variando a lo largo de la historia, y por ende, se puede considerar que no existe una definición única ni cerrada.

En esta tesina, sin embargo, se trabajará desde la teoría de la performatividad del género, elaborada principalmente por Teresa de Lauretis y Judith Butler.

En palabras de Butler:

“el género siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción (...) no hay una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se constituye performativamente por las mismas expresiones que, según se dice, son resultado de ésta” (Butler, 2001: 58)

De modo que Butler entiende que como todo ritual social la performance de género no es más que el efecto de la repetición de un conjunto de significados establecidos socialmente, como se desarrollará en el apartado correspondiente.

Acerca de la noción de género.

Luciano Fabbri en su texto “*Ni meramente natural, ni remotamente universal. Avatares de la teoría sexo/género*” (2014) afirma que, a pesar de las diferencias, todos los significados feministas de la concepción de género surgen de Simone de Beauvoir cuando afirma que no se nace mujer. Fabbri expresa que el género intenta describir un fenómeno cultural, es decir, aquello se considera “femenino” y “masculino” no son atributos naturales ni universales, sino que contruidos social e históricamente; y relacional debido a que lo “masculino” se define en relación a lo “femenino”, en un “horizonte de significaciones mutuas” (Fabbri, 2014: 145)

Esta distinción tradicional, que surge de Simone de Beauvoir, supone considerar que los cuerpos nacen sexuados, es decir, vienen a este mundo como machos o hembras

y que sólo por un proceso de socialización históricamente variable son constituidos como varones y mujeres.

A pesar de ello, es posible considerar un uso común de la categoría que en palabras de Haraway, se podría considerar que el género es un concepto desarrollado para:

“contestar la desnaturalización de la diferencia sexual en múltiples terrenos de lucha. La teoría y la práctica feministas en torno al género tratan de explicar y de cambiar los sistemas históricos de diferencia sexual, en los que hombres y mujeres están constituidos y situados socialmente en relaciones de jerarquía y antagonismo” (Haraway 1995:221)

El surgimiento de la categoría Género permitió el desarrollo de un marco teórico y metodológico que llevó a ampliar el objeto de estudio dentro de las Ciencias Sociales. Sin embargo durante la década del 80, en el ámbito académico, el uso descriptivo de la categoría de género homogeneizó **género** con **estudios de la mujer**.

Sin embargo, los primeros en hablar sobre el género fueron los médicos y psiquiatras focalizados en los tratamientos de reasignación de sexo, con el fin de adecuar los cuerpos a lo que Fabbri denomina “la bi-categorización sexual heteronormativa” (Fabbri, 2014: 145) El objetivo principal de estos médicos y psiquiatras fue corregir los cuerpos sexualmente ambiguos mediante tratamientos quirúrgicos y/u hormonales.

Siguiendo esta línea Elsa Dorlin plantea:

“(…) es precisamente frente al éxito de tales procedimientos de reasignación como algunos especialistas de la intersexualidad van a verse llevados a considerar que el sexo biológico, en los casos de niños intersexos, pero en todos los individuos en general, es un factor relativamente flexible, aleatorio y poco coercitivo en materia de identidad sexual, es decir, de roles de género y de comportamientos sexuales” (Dorlin, 2009: 32)

No obstante, en los años 50, en Estados Unidos el término género es popularizado por el psiquiatra Robert Stoller quien propone distinguir el sexo biológico del hecho de percibirse hombre o mujer. Pero recién en el año 1972 con la publicación

de la socióloga feminista Anne Oakley “Sex, Gender and Society” la distinción entre sexo y género se instala en la teoría feminista: aparece con el fin de distinguir los atributos culturales (los productos de la socialización atribuidos a lo femenino y lo masculino) de lo supuestamente natural, el sexo. Es decir que, esta distinción es tomada por el movimiento feminista y la academia con el fin de diferenciar el sexo biológico de aquellos roles, valores, atributos, status, características que social y culturalmente se consideraban propios de los varones y de las mujeres.

Ahora bien, cabe destacar que esta noción de género encontró ciertas limitaciones: en palabras de Elsa Dorlin, “la desnaturalización del los atributos de lo femenino y lo masculino, al mismo tiempo, volvió a delimitar y de tal modo reafirmó las fronteras de la naturaleza. Al desnaturalizar el género también se cosificó la naturalidad del sexo” (Dorlin, 2009: 36)

Nuevamente tomando las palabras de Luciano Fabbri podemos considerar que, en el caso del feminismo, omitir la desnaturalización de la bi-categorización del sexo y de la heterosexualidad, reafirma a las mujeres heterosexuales, blancas, occidentales y burguesas como el sujeto privilegiado, único, de la política feminista.

Los primeros aportes del feminismo a refutar el sexo como natural se pueden encontrar en algunas manifestaciones del Feminismo Radical y en el Feminismo Materialista Francés. La emergencia del Feminismo Radical puede localizarse en Estados Unidos durante los años 60 y 70. En un contexto caracterizado por las luchas sociales, es el resultado, como plantea Fabri, “del intento de dar sustento teórico a la necesidad de incrementar la politización del debate en torno a la opresión de las mujeres” (Fabbri, 2014: 148) Es durante este proceso del feminismo donde surge el concepto de Patriarcado.

Las teorías sobre la desnaturalización del sexo suelen considerarse como productos de la perspectiva posestructuralista del género desarrollado durante los 80, y difundida durante los 90 y el 2000. Aunque ya en la década del 70 se había elaborado una teoría antinaturalista y radical sobre la situación de las mujeres, en manos del Feminismo Materialista Francés.

Noción performativa del género

Teresa de Lauretis marcará los límites al concepto de Género entendido como la diferencia sexual entre mujeres y varones, señalando en primer lugar, en palabras de Fabri:

“esa concepción constreñiría el pensamiento crítico feminista dentro de un marco conceptual de una oposición sexual que haría muy difícil articular las diferencias entre “las mujeres” y “la Mujer” en tanto esencia arquetípica. En segundo lugar, porque concibe al sujeto social constituido por el género, y no como sujeto múltiple y contradictorio, constituido no sólo por la diferencia sexual, sino también a través de representaciones lingüísticas, relaciones raciales y de clase” (Fabri, 2014: 151)

Es por esto que Teresa de Lauretis afirma la necesidad de una noción de género que no esté ligada únicamente a la diferencia sexual, postulando desde el concepto foucaulteano de tecnología del sexo, que el género no es una propiedad de los cuerpos sino “el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por el despliegue de una tecnología compleja” (de Lauretis, 1989: 8) Así para la autora “la construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación” (de Lauretis, 1989: 11) teniendo como función la construcción de individuos en mujeres y varones.

Judith Butler es una de las referentes más importantes de la teoría de la performatividad del género. Ella será crítica de la política feminista que hace uso del término “mujeres” denotando una identidad común, compartiendo con Teresa de Lauretis que “el género no debe desligarse de las intersecciones políticas y culturales en que invariablemente se produce y mantiene” (Fabri, 2014: 151)

Estas discusiones traerán fragmentación al interior del feminismo; planteando Butler que “si una noción estable de género ya no resulta ser la premisa fundamental de la política feminista, tal vez ahora sea deseable una nueva política feminista para impugnar las reificaciones mismas del género e identidad, que considere que la construcción variable de la identidad es un requisito metodológico y normativo, además de un fin político” (Butler, 2001:53)

Butler planteará entonces, que:

“el género no es a la cultura lo que el sexo a la naturaleza, (sino que) el género también es el medio discursivo cultural mediante el cual la naturaleza sexuada o el sexo natural se produce y establece como pre-discursivo, previo a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la que la cultura actúa” (Butler, 2001: 55-56)

Así se llega al concepto más trascendental de Butler: la noción performativa del género. Esta implica que el género se constituye a través de las prácticas sociales significantes que se repiten permanentemente en relación a los géneros. Fabri explica que:

“el género produce al sexo, y ambos son producidos a través de prácticas materialmente discursivas. Ahora bien, aunque la norma se caracterice por ser constructiva e instituyente, su repetición también es ocasión de apertura al acontecimiento. Es decir, la misma repetición y actualización de la norma es la que habilita a su desplazamiento, y con ello, a la posibilidad de subvertir el género” (Fabri, 2014: 152)

Es la norma lo que hace que los cuerpos sean sentidos y vividos de cierta forma, y no de otra, esto está estrechamente vinculado con los medios discursivos del imperativo heterosexual, que permite ciertas identificaciones sexuadas y excluye otras. Por lo tanto, concluimos que estos medios discursivos representan una matriz excluyente mediante la cual ciertos cuerpos no se reconocen como sujetos.

De esta forma:

“el género no debe interpretarse como una identidad estable o un lugar donde se asiente la capacidad de acción y de donde resulten diversos actos, sino mas bien, como una identidad débilmente constituida en el tiempo, instituida en un espacio exterior mediante una repetición estilizada de actos” (Butler, 2001: 171-172)

La performatividad debe entenderse no como un acto singular y deliberado sino como la práctica reiterativa mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. Es decir que desde que venimos al mundo somos instalados dentro de un sistema discursivo heteropatriarcal en que nos reconocemos y reconocen como hombres o como mujeres.

CAPÍTULO II

Trabajo de Campo

Soy mujer. Y un entrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea. Es el calor de las otras mujeres, de aquellas que hicieron de la vida este rincón sensible, luchador, de piel suave y tierno corazón guerrero.

Alejandra Pizzarnik

Análisis de las entrevistas

En las siguientes páginas desarrollaré el análisis de las entrevistas realizadas a las profesionales de la Sub Secretaría de Acción Social, correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario.

Se ha entrevistado a una trabajadora social de cada área o dirección, según corresponda, a saber:

- A. del Área de Atención en Violencia de Género
- MH del Servicio de Atención Ciudadana
- MM del Área de Diversidad Sexual
- V de la Dirección de Adultas y Adultos Mayores
- G y MI de la Dirección de Infancias y Familias
- MC del Área de Situación de Calle, de la Dirección de Infancias y Familias.

Asimismo, se entrevistó a P. delegada gremial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) con el fin de conocer el estado de situación de las y los trabajadores de la institución, como así su visión sobre la política social en general de la Secretaría.

Sobre el espacio de trabajo

La primera parte de la entrevista consta de preguntas relacionadas al área/dirección donde la trabajadora desarrolla sus actividades, de la población y del instrumental utilizado. El objetivo de este primer momento es conocer si el área/dirección, profesionales y el instrumental técnico-operativo utilizado contienen la perspectiva de género.

El hecho de conocer si los objetivos del área/dirección contienen la perspectiva de género nos permite a las trabajadoras sociales incorporar esta mirada en nuestro quehacer cotidiano, de manera necesaria, nos llevaría a pensar el sujeto atravesado y constituido no solo por la vulnerabilidad sino por las desigualdades y las violencias del patriarcado. Y así nuestro instrumental, como ser, las entrevistas, los informes, los

registros, debería contemplar esta mirada. Asumiendo esto como posible las resoluciones de las situaciones particulares de los sujetos tendrían como resultado, aunque sea en forma minúscula, la problematización de las desigualdades de género, superando la temática de violencia hacia las mujeres como el punto principal a tener en cuenta.

Las Trabajadoras Sociales hacen hincapié en que la Secretaría no cuenta con lineamientos ni objetivos claros, desde el último cambio de gestión. Se entrevistó a P, una Trabajadora Social, que cumple además funciones como delegada de ATE y decía:

“En este momento estamos transitando por una situación muy particular en la Secretaría porque no tenemos lineamientos claros, desde la gestión que comenzó en diciembre de 2015”. Agrega “Esta Secretaría históricamente fue y es una de las secretarías a la que menos presupuesto se destina, desde los sueldos de los trabajadores, que son uno de los más bajos del municipio teniendo en cuenta, por ejemplo, que una Trabajadora Social en Salud haciendo el mismo trabajo gana el doble de sueldo, hasta los recursos con los que se cuenta. Y cuando hablamos de recursos es en sentido amplio no solo los materiales. Esto que digo habla mucho de cómo piensan las políticas sociales de esta secretaría y qué destinan para la población más vulnerable de Rosario -políticas pobres para pobres-“

La mayoría de las entrevistadas referencian los cambios de las áreas/dirección cuando se le pregunta sobre la organización del trabajo en su espacio. En el caso de M. N., expresó: “Justo nos agarras en un momento en donde esta área no tiene definiciones. El único marco que tenemos nosotros es la ley de infancias, pero después no tiene objetivos claros”

En esta línea, G, por su parte, comentó que siempre hay definiciones en su área, y siempre parece que se están armando, aseveró que nunca pueden dedicarse de lleno al trabajo.

Otra de las entrevistadas M M explicó: “Este año el área sufrió varias modificaciones relacionadas en parte con el cambio de gestión de la Secretaría iniciado a fines del años 2015”

La Trabajadora Social A afirmó que en su área están en un proceso de cambio, que es un proceso de cambio bastante permanente. Ya que, hace un año se cambió todo.

Esto genera una incertidumbre para las trabajadoras sociales cuando tienen que dar cuenta de la conformación de sus áreas o direcciones. Sin embargo, continúan con su trabajo tomando algunos lineamientos generales que corresponden con la historia de cada espacio.

Si bien los objetivos y las misiones de cada área son diferentes entre sí, puede afirmarse que se dirigen a las distintas problemáticas que atraviesan las familias. Generalizando entonces, en la familia cada área toma distintos aspectos (mujeres, niños/niñas, adultos y adultas mayores, vulnerabilidad, situación de calle, etc) siendo el objeto de las intervenciones las relaciones sociales de un grupo familiar en la particularidad de un determinado contexto socioeconómico.

Así es como el Servicio de Atención Ciudadana tiene como misión institucional la atención de las demandas derivadas de las instituciones territoriales de nivel municipal y provincial, siendo una particularidad de este servicio la posibilidad de hacer aportes económicos. Con la intención de que, como planteaba MH, "...estos aportes económicos no sean solo lo material sino que estén en el marco de una estrategia territorial llevada adelante por un proceso de intervención de los equipos de referencia..."

Esta demanda es definida por la entrevistada como "inespecífica" ya que no respondería a ningún grupo etáreo ni a ninguna problemática específica.

La Dirección de Adultos y Adultas Mayores tiene el objetivo de atender a adultas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, canalizando la demanda que provienen tanto de las y los ciudadanos como de las instituciones.

El Área de Diversidad Sexual promueve los derechos LGBTI, mediante el asesoramiento, los recursos institucionales o materiales y los acompañamientos individuales en las situaciones de vulnerabilidad.

El Área de Atención en Violencia de Género por su parte tiene el objetivo de promover los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

La Dirección de Infancias y Familias, como nos dijo G, tiene como misión institucional:

“...generar equipos especializados en infancias que estén interviniendo de manera territorial, formando parte del primer nivel de intervención y articulando con las instituciones del territorio, sobre todo en la importante apoyatura de los que son los CCB y las instituciones que tiene Desarrollo Social a nivel territorial”

Dentro de esta Dirección, se encuentra el Área de Situación de Calle. MC definió los objetivos como:

“...por un lado superar la situación de calle para la mayoría de las personas y en aquellas que no, porque no siempre la salida de la calle es la opción, mejorar esa calidad de vida estando en calle”

Respecto a la forma de analizar la población que se acerca a cada área/dirección en términos de sexo/género queda supeditada a la posición y el conocimiento que cada trabajadora social tenga respecto al tema. Esto es manifestado por muchas de las entrevistadas, G de la Dirección de Infancias y Familias sostiene al respecto:

“...las intervenciones son disímiles, cada una tiene su mirada. Yo te puedo decir que por mi formación, por supuesto, mido en términos del sistema sexo/género, del patriarcado, y de cómo influyen las relaciones asimétricas de poder tanto de clase como de género en el territorio.”

MM del Área de Diversidad Sexual dijo sobre esto:

“Esta perspectiva es fundamental para algunas y algunos de las y los que trabajamos allí pero no todas ni todos la tenemos presente en el Área. Creo que la misma aporta una visión más ajustada de las inequidades entre varones y mujeres y trans, ayudando a comprender e intervenir”

Y agrega:

“Si bien institucionalmente quizás la intención es sostener dicha mirada en términos de sexo/género, creo que no todo el personal posee esas herramientas teóricas, ni se pone en marcha desde la coordinación ningún tipo de instancia de capacitación para el personal que ingresa”

A pesar de ello sostiene que se han dado instancias entre profesionales de capacitación y discusión sobre la temática.

En forma opuesta están quienes no piensan la población con la que trabajan en términos de sexo/género, y quienes piensan está dentro del conjunto de los aspectos que se tienen en cuenta a la hora de intervenir. Así es como MH del Servicio de Atención Ciudadana expresó al respecto de esto:

“...tiene que ver si además es jefe de familia, si hay carga familiar. En realidad los distintos aspectos se tienen en cuenta: los ingresos, la constitución familiar, la historia, los registros que haya previos, si está en situación de calle. Bueno depende del aspecto que se ponga en juego”

Situación similar ocurre al indagar sobre el instrumental que se utiliza en el Trabajo Social en los momentos de la intervención. La posibilidad de pensarlos con la perspectiva de género depende del posicionamiento de la Trabajadora Social. Esto lo afirmó G cuando nos comentó:

“Ahí volvemos a la cuestión: queda supeditado a las herramientas de cada una. Y al posicionamiento de cada una. En mi caso sí. En mi caso, también articulo con organizaciones feministas que pueda haber en el territorio que otros no las conocen, otras compañeras tal vez no tanto.”

MC también reflexionó de la misma manera, diciendo que esto queda a criterio de la trabajadora, muy a criterio de lo personal, ella afirmó: “está quien tiene más clara la perspectiva de género y quien no, queda a título personal”

En el caso del Área de Diversidad Sexual el análisis en término sexo/género cada instrumento utilizado tiene su particularidad. Como lo expresa MM:

“En el caso de la planilla de recepción de demandas, es accesible a la población que acude al área y no nos parece oportuno agregar un casillero donde la persona deba definirse como varón, mujer, trans, atendiendo sobre todo a los obstáculos relacionados con la visibilidad de quien llega, y a los grises que existen en la definición de la propia identidad como proceso”

De ser necesario para la intervención se agregan las referencias correspondientes acerca de la identidad o expresión de género. Respecto al Registro Social de la Secretaría existe un casillero para definir el sexo y otro para definir el género. MM agregó entonces:

“Estas modificaciones al registro social se introdujeron por insistencias del Área de Diversidad Sexual hace unos años. Creo que hoy sería propicio revisar estas categorías”

Un punto a resaltar sería que no está clara la perspectiva de género en cada objetivo de las diferentes áreas o direcciones como un análisis necesario para el desarrollo del trabajo. Por ende las lecturas de las poblaciones, de los sujetos y el manejo del instrumental queda sujeto a “título personal” si pueden o no leerse en términos de género y con ello sumar la lectura de las violencias que el patriarcado impone a las mujeres (cis¹, lesbianas, transgénero). Con la excepción de ciertas áreas que están focalizadas a sectores de la población vulnerados o por su condición de mujer o por su orientación sexual disidente, en las que la mirada de género se presenta como una herramienta necesaria, aún cuando no todo el cuerpo profesional cuente con la misma.

La ideología y el punto de vista de cada profesional se presentan como el punto de partida desde el cual las profesionales pueden o no pensar en términos de perspectiva de género, haciendo hincapié en que el resto de las y los colegas pueden no contar con dicha mirada.

Sobre los procesos de formación y recorridos personales

Lo que lleva a analizar la segunda parte de las entrevistas que está dirigida a los procesos de formación y los recorridos personales de cada trabajadora social.

La mayoría da cuenta de procesos de formación muy ricos y variados. Comenzando con la práctica pre-profesional como estudiante, esa formación las acompaña a lo largo de toda su trayectoria profesional. El punto central de esta segunda parte de la entrevista es conocer qué temáticas priorizaron durante su camino como estudiantes, si se han encontrado con falencias teórico-prácticas al momento de intervenir; y por último si han tenido conocimiento de los espacios de formación en mujer/género que ha brindado la Universidad desde finales de los años 80.

¹ Cis es una forma de nombrar a las personas cuya identidad de género autopercebida se corresponde con la que le asignaron al nacer.

En el caso de la trabajadora social del Área de Diversidad Sexual, MM, toda su formación de grado ha sido sobre las temáticas ligadas a la perspectiva de género, profundizando más adelante en las temáticas de diversidad sexual. Sobre ello dice:

“...considero que de algún modo, repiensen y dan una vuelta categórica a la perspectiva de género vista desde el enfoque tradicional.”

MM define a la formación de grado como la base mínima de conocimientos que le permitió un análisis institucional crítico, así como la habilitó a poder leer la distribución de poder dentro de la misma. Por tal motivo las falencias con las que se encontró al momento de intervenir la han motivado a buscar nuevas respuestas y soluciones dentro de los equipos de trabajo en los que formó parte.

En cuanto a los espacios de formación que tuvo y tiene la Universidad Nacional de Rosario y dentro de ella la Facultad de Cs. Política y RRII, la entrevistada dio cuenta no solo de tener conocimiento de los mismos sino de haber participado como estudiante y como profesional. De esta manera desarrolló que siendo estudiante cursó la materia electiva de “Género y Trabajo Social” del año 1993. Ya graduada participó del “Núcleo Interdisciplinario de Género” y de la Unidad Electiva “Introducción a la Perspectiva de Género” como docente.

En forma casi opuesta la entrevistada de Adultas y Adultos Mayores relata que durante su proceso de formación y luego de capacitación, estuvo únicamente centrada en la temática de gerontología. En relación a esto decía:

“pasé a formar parte del equipo de atención de adultos mayores como estudiante y de ahí siempre me incliné a especializarme en la temática. De hecho hice una especialización de posgrado en gerontología en la Universidad de Mar del Plata”

Dice no haber participado ni tener conocimiento sobre espacios de formación en Género a cargo de la Universidad ya que: “no conocía los espacios, porque no sé si me interesaba. Siempre me incliné por esto, por adultos mayores, gerontología...”

MH del SAC da cuenta de una formación que acompañó cada área de la que formó parte en la Secretaría. Comenzando su trabajo como operadora de calle, luego en la atención directa y finalizando en cargos de gestión en políticas alimentarias y en el SAC en la actualidad, para cada espacio realizó nuevas lecturas, formales e informales,

de acuerdo a la temática en la que estaba inserta. Afirma: “podría decirte que mi mayor formación fue dentro de las distintas funciones que fui cumpliendo dentro de esta institución. Fui de alguna manera acompañando las distintas funciones con lecturas”. Agrega que “intenté siempre seguir formándome, porque me parece además una herramienta de contención muy importante. A veces sentí mucha carga emocional, y en mi caso por lo menos, la lectura o la escritura me permite reposicionarme, repensar, buscarle la vuelta”.

Continuando con esta idea y coincidiendo con otras entrevistadas, cree que la formación de grado es un punto inicial. De la cual nunca pretendió verdades o recetas. “Salí con una perspectiva general que me permitió lectura de la realidad, lectura institucional.”

Sobre la formación en perspectiva de género, dijo haber estado al tanto de la existencia de espacios de formación, pero no haber participado en alguno. Sobre ello expuso que “en ese momento yo entendía que para la tarea que estaba llevando adelante o el recorte sobre el que estaba trabajando la visión de género atravesaba permanentemente. No quería especializarme en algo, sino que quería tenerlo en cuenta a la hora del trabajo comunitario, los actores centrales eran mujeres” “...no me pareció o no era mi interés especializarme en eso. Siempre entendí que necesitaba una lectura general que se pudiera aplicar en todas circunstancias” Ya que la perspectiva de género “es un elemento más. Pero en esa lectura de género no hay que dejar de lado por ejemplo, lecturas de clase”.

Podría desprenderse de esto que algunas miradas, como las expuestas, sobre la perspectiva de género tienen que ver con el hecho de que quienes estamos interesadas en la temática nos centramos en cuestiones de violencia hacia las mujeres y se descarta la posibilidad de considerar algo más amplio: el hecho de que estas perspectivas complejizarían las lecturas acerca de lo social.

A, del Área de Atención en Violencia de Género, cuenta que su proceso de formación fue en forma discontinua producto de la maternidad y de contar con tiempos más restringidos. Esto implicó que le llevara mucho tiempo recibirse.

Los temas priorizados fueron niñez y lo lúdico-creativo, este último argumentado como una estrategia de intervención y no como una herramienta más del

Trabajo Social. Durante su paso como estudiante tomó una materia electiva sobre violencia familiar. Sobre esto decía: “ya siendo estudiante empecé a trabajar acá. Primero fue en la ludoteca por el presupuesto participativo, después fue en oficinas en lo que era en ese momento Área de la Mujer. Ya había hecho el Seminario de Violencia Familiar que era lo único que había en la Facultad en ese momento”

Las falencias con las que se encontró son de orden práctico. Ya que dice haber tenido falencias a la hora de hacer uso del instrumental del Trabajo Social, como el informe social.

Sobre los espacios a cargo de la Universidad hace referencia a conocer tanto el Seminario sobre Violencia Familiar como la Maestría dictada en la Facultad de Humanidades y Artes. Aunque por ser jefa de hogar manifiesta no haber podido participar por falta de tiempo.

La Trabajadora Social de la Dirección de Infancias y Familia, G, cree en que su paso por la carrera de grado le brindó la posibilidad de formarse en todo y así poder desarrollarse en cualquier campo. Comienza su formación en infancias luego en salud mental. Como estudiante en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros pudo llevar a cabo algunas intervenciones desde la perspectiva de género con las mujeres allí internadas.

Posteriormente inicia, hasta la actualidad, la Maestría en Género. Dice: “las cuestiones de género te interpelan y creo que cuando una abre la mirada a eso no hay vuelta atrás, no se puede volver. Entonces una sigue por esos caminos. Actualmente, sigo escribiendo y leyendo, investigando sobre derechos sexuales y reproductivos, derecho al aborto y también desde mi lugar de militante. Estoy en un espacio militante respecto del género, en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto”.

Sobre las falencias dice que las vive todo el tiempo. Porque no se puede dar respuesta a todo, manifiesta que se trata de una cuestión de poder. Y no saber también es positivo, ya que la formación de grado es un piso y a partir de allí es necesario continuar formándose, especialmente por la dinámica cambiante del territorio. Acerca de esta mirada crítica afirma que es una práctica constante del Trabajo Social, más que de otras profesiones. Punto importante a tener en cuenta, ya que la misma habilita a pensar e integrar nuevas miradas, como la perspectiva de género, en el intento de dar respuestas a las demandas.

Expresa conocer y haber participado de la formación brindada por la Universidad. Acerca del Núcleo Interdisciplinario de Género y de la Unidad Electiva se pregunta sobre el lugar que ocupa el Trabajo Social allí, dice: “Creo que son espacios subalternos. Hoy mismo está el Núcleo de Género, pero hay que preguntarse también qué lugar ocupa el Trabajo Social dentro de ese espacio. No perder espacios ese es el desafío”.

Por último, MC, se capacitó en género. Comenta: “no hice ninguna maestría, pero si estuve participando del teatro de la oprimida con Las Magdalenas. Armamos un grupo que se llama Las Lili para trabajar psicodrama, con técnicas más corporales, el tema de la violencia de género.” Desde ese espacio llevó adelante trabajos en los centros de protección de la ciudad de la rosario para mujeres víctimas de violencia, incluyendo también a las trabajadoras de allí porque como dice “lo que observamos en general, la violencia de género le pasa a la-otra-, pero no se puede autopercebir todas las violencias, por más que no te peguen una piña, que te atraviesan y todas las que ejercemos siendo mujer, pero desde un lugar patriarcal, hacia otras mujeres”

Dice no haber seguido otra especialización formal, pero que desde el grupo de Las Magdalenas formaron un grupo de estudio sobre género y feminismo, círculo de mujeres, lo que le permitió continuar nuevas lecturas.

Las falencias al momento de intervenir fueron “resueltas” desde otro tipo de estudios como el psicodrama, que le permitieron replantearse “cómo poner el cuerpo al momento de intervenir”.

Siempre supo de los espacios brindados por la Universidad, aunque prefirió no formar parte de ellos y buscar en cambio lugares por fuera.

Las trayectorias recorridas por las profesionales nos ayudan para indagar y pensar acerca de sus intervenciones. Haberse formado en el feminismo y el género no significa que consecuentemente las intervenciones contengan esta mirada, aunque exista una posibilidad más alta de que sí la contengan.

Sobre las intervenciones profesionales

La tercera y última parte de la entrevista está centrada en las intervenciones profesionales y sus marcos teóricos. Se intentará dar cuenta de aquellas estrategias de intervención que hayan sido pensadas, también, desde la lectura del género y aquellas que no. Como así exponer los espacios recorridos por las profesionales en los que se han discutido la mirada en cuestión, y los espacios que hacen falta crear para poder discutir la idea de intervención profesional y perspectiva de género, según lo crea cada entrevistada.

Desde el Servicio de Atención Ciudadana, la entrevistada, afirma haber participado de muchos espacios donde la perspectiva de género fue discutida, ya que desde la Secretaría se ha convocado. Explica que son espacios intercambios entre las áreas, intercambios institucionales, en la que les permitió discutir las nuevas legislaciones en materia de infancias o violencia dejándole herramientas sobre lo legal y los recursos disponibles.

Específicamente el año pasado se dieron distintas capacitaciones para discutir la perspectiva del cuidado. Donde apareció la figura de la mujer como actor principal dentro de las políticas públicas.

Cuando se indaga sobre un ejemplo de intervención expone que la mirada de género está puesta en todas las situaciones que llegan al área, dice “nosotras mismas en cualquier situación estamos atentas. Porque podemos derivar, o promover en la mujer determinadas cuestiones de fortalecimiento, de independencia. Estamos atentas si existe alguna situación de sometimiento. No hace falta ser el área de violencia para tenerlo en cuenta”.

Al mismo tiempo, MH, pone en duda el discurso utilizado cuando se insiste en que sea la mujer quien lleve adelante más de una responsabilidad para poder sustentar a la familia. Dice: “cómo ponemos el peso en esa madre, en que lleve los cuidados de salud, en que busque el sustento económico” agrega: “tampoco se resuelve de otra manera porque tampoco hay una política social que pueda garantizar un ingreso que sea realmente sostén”.

MH afirma que son los espacios laborales los que deberían brindar espacios de capacitación acerca la perspectiva de género. Que sea dentro de la carga horaria para

que “la capacitación-reflexión sean parte de los procesos de trabajo y no quede escindido la reflexión o lo ideológico del instrumental o de la organización de la tarea”

Por su parte, V, no ha concurrido a espacios donde la perspectiva de género sea discutida y le cuesta dar cuenta de intervenciones que contengan esta mirada. Cree que esto sucede porque la mayoría de la población con la que trabaja son hombres. Se puede reconocer en este punto que la falta de perspectiva de género lleva a la profesional a pensar que trabajar únicamente con varones no habilita esta mirada, cuando por el contrario las cuestiones de género afectan y marcar la vida de varones en la misma medida que lo hace con las mujeres.

Da cuenta de una situación en la que la familia de una mujer se acercó buscando ayuda por la situación de violencia que esta sufría por parte de su pareja. Frente a esto la situación fue derivada al Área de Atención en Violencia de Género, aunque V esperaba poder trabajar la situación en conjunto. La derivación se dio producto de las herramientas con las que las profesionales del tema tenían, en relación al desconocimiento de la Trabajadora Social de la Dirección de Adultas y Adultos Mayores. En sus palabras:

“Nos preguntamos cuando aparece una situación de violencia, si nos corresponde a nosotros por ser adulto mayor considerando a las personas mayores de 60 años o por la situación que vive de violencia en general, yo no tengo algunas herramientas que sí la tienen más específicas en la intervención las trabajadoras sociales que trabajan sobre esta temática”

En cuanto a espacios necesarios, dice que es la Universidad el lugar privilegiado para formarse y debatir.

A, realizó un posgrado a distancia del Ministerio de Derechos Humanos, donde la perspectiva de género fue trabajada. Afirma haber participado de charlas y semanarios por su cuenta y recuerda que en una época, no especifica el año, desde la Secretaría se ofrecían becas para realizar maestrías. Si bien no pudo llevarla adelante, comenta que pudo acceder al material de estudio de la Maestría de la Facultad de Humanidades y Artes ya que una compañera de trabajo lo realizó y le brindó el material didáctico.

Esta formación constante a la que hace referencia le ha brindado nuevas herramientas para la intervención, ya que como dice, es “un ida y vuelta entre la teoría y la práctica”. Que sin teoría que ilumine el quehacer profesional sería imposible intervenir.

Sobre las intervenciones a A, le resulta dificultoso pensar en alguna que no haya sido pensada desde la perspectiva de género, aunque según sus palabras, podría haber realizado en algunos momentos, dichos y frases machistas.

Por el contrario, relata una intervención en la que siente que se explica mejor la forma de intervenir. Cuenta la historia de L, una mujer que estuvo alojada durante unos meses en un hogar de protección, cuando la posibilidad de estar alojada no tenía límites de tiempo. En primera instancia, se busca generar nuevamente los vínculos con la familia que se habían roto producto de la situación de violencia. Cuando L comienza a empoderarse, se impulsa desde el centro de protección un microemprendimiento que tenía que ver con lo que L sabía hacer. Comienza así a vender y generar sus propios ingresos, con la ayuda de su familia. Posteriormente, se gestiona con el Servicio Público de la Vivienda la adjudicación de una unidad habitacional para L y sus hijos e hijas.

Todo este proceso se dio mediante las estrategias de intervención previamente discutidas y aceptadas por L.

Para A la posibilidad de que todas las aéreas de la Secretaría cuenten con una mirada de género está directamente relacionada con los objetivos y lineamientos de la política social. Afirma: “vos te podes formar teóricamente pero si no hay políticas sociales que definan eso no existe para mi alguna mirada de perspectiva de género”

Haciendo referencia al contexto político actual dice “ante un Estado que no es inclusivo, sobre todo el Estado Nacional que se traslada al Estado Provincial, con políticas sociales neoliberales y focalizadas, no inclusivas, es bastante difícil que haya una mirada de género”.

MM da cuenta de un amplio paso por espacios donde la perspectiva de género y de diversidad sexual ha sido el centro de discusión. Tanto como estudiante, docente y coordinadora.

Aclara:

“Si bien la formación en género y diversidad sexual la obtuve principalmente a través de lecturas teóricas, cursos, quehacer investigativo y la propia práctica profesional en el Área de Diversidad Sexual, otros espacios como la electiva que cursé en calidad de estudiante, allá por el año 2000, me introdujeron en la temática sembrándome las inquietudes de continuar estudiando, investigando en esa línea. Los espacios disciplinares en los que participé como coordinadora o docente contribuyen a pensar y repensar las prácticas de trabajo social a la luz del género y la diversidad sexual, manteniendo activos los interrogantes y obligándonos a reformularnos permanentemente...”

No recuerda específicamente una intervención sin perspectiva de género, pero reflexiona acerca del prejuzgar a quienes llegan al área. Esto impide analizar sus realidades, acompañarlas y acompañarlos con respuestas posibles. Da ejemplos: “es muy habitual pensar que las mujeres trans que llegan, son demandantes y se dedican a la prostitución. Asimismo, pensamos que en la mayoría de los casos son heterosexuales y que, no les interesa estudiar”. Estos preconceptos son los que impiden realmente ver a quienes llegan y buscar estrategias de intervención, por lo que es necesario sostener “cierta vigilancia epistemológica sobre nuestras miradas de la realidad”

Por el contrario relata que hace unos años desde el Área de Diversidad Sexual se capacitaron a diferentes áreas de la Secretaría sobre, por ejemplo, las diferentes formas de expresión de las mujeres en una sociedad patriarcal.

Poco tiempo después, MM toma contacto con una mujer trans que se encontraba en situación de calle e internada en un hospital, necesitando con urgencia un lugar donde vivir. En la búsqueda de alojamiento el Área de Diversidad Sexual, solicita al entonces Área de la Mujer un lugar en los hogares de protección. Teniendo lo positivo de la capacitación recientemente realizada, MM esperó una respuesta positiva a su pedido. Con asombro la solicitud de alojamiento generó posturas encontradas, lo que llevó a replantearse nuevamente desde ambas áreas qué implica ser mujer, quiénes somos mujeres, a quienes perjudicaría la presencia de esta mujer trans en un hogar, etc. Satisfactoriamente el lugar fue otorgado.

MM considera que tanto los Núcleos de Estudio en la Universidad como capacitaciones específicas contribuyen a la formación en perspectiva de género. De igual manera cree que la sola reflexión teórica sobre el tema no se traduce en la tarea

profesional. Por lo que se hace necesario, estudiar sobre el tema pensando en las conexiones de la realidad cotidiana, para no caer en acciones discriminatorias ni excluyentes. Así como todas las asignaturas de la carrera de grado deberían estar transversalizadas por la perspectiva de género.

Por último las entrevistadas de la Dirección de Infancias y Familias y del Área de Situación de Calle comentan acerca de las intervenciones profesionales lo siguiente:

G, ha sido convocada desde el Colegio de Trabajo Social a participar de charlas llevadas a cabo en diferentes comunas, como disertante, en las que se trabajó violencia de género. También resalta el espacio de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Estos lugares le brindan nuevas alianzas que al momento de trabajar le sirven para saber con qué recursos se cuentan o con quién referenciar a la población.

Por el contrario, dice no haber sido convocada ni desde la Secretaria, ni de la Municipalidad de Rosario a participar de formaciones donde se discuta la perspectiva de género.

Acerca de los ejemplos de intervención, G, desarrolla una situación trabajada con una niña en el territorio a la se acompañó desde la Dirección. La niña quería retomar sus estudios, pero temía no poder cumplir los requerimientos de la Escuela. Por lo que se decide buscar un espacio de apoyo escolar. G encuentra en el barrio una organización feminista que en su proclama decía “apoyo escolar y libertario”. Del equipo de trabajo argumentaron si esto no sería “demasiado” feminista, por lo que G debió argumentar cuestiones acerca del feminismo.

En la misma línea reflexiona sobre las maternidades que se esperan. “Muchas veces se le exige a las mujeres que sean determinado tipo de madres que no pueden ser o no quieren ser y eso es algo contra lo que hay trabajar”. Se preocupa por no caer en lugares donde se piensa un tipo de madre que no existe, en lugar de aceptar la realidad de que muchas veces las mujeres no pueden ni quieren cuidar de sus hijos e hijas.

Considera necesaria que la perspectiva de género sea parte de la formación de grado, transversalizar todas las materias. “La academia debe cuestionarse los conceptos de igualdad que da, muchas veces lo igualitario no es justo para todos. Hay situaciones particulares de opresión que viven las mujeres que no la viven los hombres”

MC, cuenta sobre el último seminario en el que participó. Se desarrolló en la Universidad Libre, donde la invitada principal fue Marta Dillon². De allí rescató la idea de revertir la idea de debilidad de las mujeres y el concepto de “sororidad”. Ambas ideas fueron puestas en juego en las intervenciones que relató.

Desde hace un tiempo, con la Trabajadora Social del Centro de Salud Municipal “Martin” vienen trabajando con un grupo pequeño de mujeres que se encuentran en situación de calle. Las profesionales observaban que las mujeres en situación de calle, a diferencia de los varones, se encuentran solas. Los varones se reúnen para limpiar coches o “para tomar un vino” pero las mujeres transcurren su paso por la calle en soledad en caso de no estar acompañadas por su pareja varón. Frente a esto surge la idea de poder encontrarse, que las mujeres se reúnan y se encuentren.

De inmediato notaron un efecto positivo en esto, comienza a generarse cierta empatía entre ellas. Al grupo fue invitada una mujer que salió de la calle y ella cuenta sus experiencias, principalmente la idea de poder generar un ingreso. Ya que otra gran diferencia en las mujeres es que es muy difícil que ellas generen algún tipo de dinero. Dependen de la caridad de las iglesias o de la población en general, porque les cuesta verse generando un ingreso.

Ambas diferencias son leídas por MC como consecuencias directas del sistema patriarcal. El objetivo principal del grupo es que con el tiempo se genere un proyecto laboral para hacer en conjunto una huerta medicinal.

Si bien afirma que están en las primeras etapas de esta intervención resalta que se han generado vínculos donde la confianza se afianza. MC dice:

“Una de las mujeres que hace años que está en calle, no si es la casualidad, pero a partir de que implementamos esto grupal, recién vengo de verla y fuimos a hacer una extracción de la muela. El tema es generar confianza. Ver que la otra es un par ya que desde el patriarcado la mujer es terrible y eso genera mucha desconfianza hacia otras mujeres”. Agrega: “esto de la sororidad, de ponerla en acto.”

La segunda idea de rescatar la fuerza de las mujeres, lo explica cuando en el grupo se trabajan desde las experiencias personales las estrategias de supervivencia que

² Marta Dillon es periodista y activista feminista argentina. Es editora del suplemento feminista Las 12 del diario Página/12.

cada una pone en acto para estar en calle. “Eso lo tomé del seminario con Marta Dillon y con las mujeres en situación de calle estuvo bueno porque cada una contaba como hacían para poder estar en calle.”

En cuanto a intervenciones donde no haya trabajado con la perspectiva de género, MC pone en crítica que más de una vez por querer romper vínculos violentos entre las parejas y familias que viven en situación de calle, ha perdido la confianza de la mujer con la que estaba trabajando. Lo que trajo como consecuencia la pérdida del vínculo con esa familia. Por lo que optó no insistir tanto en tratar de “rescatar” a esa mujer de la violencia, con el fin de seguir manteniendo un vínculo de confianza con ella.

Para finalizar MC considera que la formación continua es la principal herramienta para formarse en materia de perspectiva de género.

CAPÍTULO III

Propuesta feminista para la intervención del Trabajo Social

Quereme (con e)

Cuando las luces se apaguen en el escenario

sin música de fondo

sin escenografía

quereme

cuando caiga la ropa que traviste

cuando se borre el maquillaje

quereme

quereme que no encajo en la dicotomía

no llevo etiqueta

mas soy extremista

entre el blanco y el negro

siempre negro

quereme transa, rosquera, peronista

agárrame fuerte y marchemos

prendamos fuego todo

hasta nuestros cuerpos

para resistir (la era macrista)

quereme viva

que no fue la vida ni el tiempo

los que me cagaron a palos

sino un varón de este sistema machista

quereme que es urgente

fijar los ojos en el otro y creer

que es posible

hacer una revolución feminista.

Sofía Regina Rosano

Otra mirada sobre las Políticas Sociales

Jordi Bonet i Martí reflexiona acerca de las políticas sociales. Las mismas, según lo plantea la autora, no sólo contribuyen al mantenimiento del orden heteropatriarcal, sino que instituyen una violencia de género en sí mismas. Por lo que se presenta necesario cambiar los modelos de intervención con el fin de crear otras prácticas que amplíen los espacios de la democracia con el objeto de modificar las relaciones de poder que sustentan las violencias de género, clase y etnia.

En esta línea deberíamos considerar algunos fundamentos sobre las políticas sociales.

-considerar las políticas sociales como el resultado de las relaciones de fuerza presentes en el orden social: esto es comprenderlas como el resultado de la confluencia de las distintas relaciones de fuerza de lo social

-considerar sustituir la centralidad del actor racional por la pluralidad de actores: las políticas son construidas en un contexto de red, donde ya no puede pensarse a la esfera del Estado como el único actor.

-tener presente el carácter performativo de las políticas públicas: las mismas no se limitan a intervenir sobre la realidad, sino que lo hacen como agentes discursivos en su construcción.

-complejizar el análisis de las políticas públicas: tanto en su momento de diseño, como en el momento de la implementación y evaluación, teniendo en cuenta que esto se produce en un territorio determinado con multiplicidad de actores y factores.

“Las políticas sociales son generalizadas no porque sean ciegas a la cuestión de género, sino porque desde su dimensión performativa reproducen y reifican las posiciones de género normativas en el orden heteropatriarcal” (Bonet i Martí, 2007: 44).

Así, por ejemplo, una política social materno-infantil no repercute de igual manera en lo social si toma como único destinatario al núcleo familiar heterosexual, en detrimento de considerar las distintas estructuras familiares, como las familias homoparentales. En la misma línea puede pensarse las políticas que estén orientadas a “reconciliar” la vida familiar y la vida laboral dirigida únicamente a las mujeres, reforzando su rol de ama de casa, que si por el contrario esa política considere a ambas

esferas (vida familiar/laboral) como un derecho de ciudadanía y una responsabilidad social compartida.

Las políticas sociales consideran “verdades” aquellas construcciones socialmente construidas y generalizadas como la división sexual del trabajo; la mujer como “cuidadora” del hogar, de los niños y adultos y adultas mayores; la distinción de los ámbitos público/privado; la normativización de la heterosexualidad asociada al núcleo familiar heterosexual, etc.

La autora introduce una nueva noción para el análisis de las políticas sociales, “queerizar las políticas” (Bonet i Martí, 2007: 45). Queer significa “raro, extraño” y hace referencia a las prácticas sexuales que escapan de la heteronorma.

Este término, considera Martí, puede ser el indicado para mirada “rarita” acerca de las políticas sociales y las posibilidades de intervención en lo social.

“Queerizar las políticas implica invertir su poder performativo, es decir, asumir el poder performativo del discurso político como “enunciados que al ser pronunciados también realizan cierta acción y ejercen un poder vinculante” (Butler, 1993) para resignificar sus efectos a fin de democratizar las prácticas sociales desde una perspectiva no heteronormativa” (Bonet i Martí, 2007:46)

“... entiendo por prácticas de queerización de las políticas sociales no la supresión de las políticas de acción afirmativa, todavía necesarias en un contexto de desigualdad de oportunidades, sino las dirigidas a desarticular los significantes y las relaciones de poder que hacen posible la reproducción del orden heteropatriarcal...” (Bonet i Martí, 2007: 47) De lo que se trata es de abrir nuevas lógicas de diseño de las políticas articulando con los movimientos sociales para lograr nuevas prácticas y discursos contrahegemónicos. Se trata de generar nuevas prácticas para erradicar las violencias de género y reinventar la praxis democrática.

Una propuesta feminista al Trabajo Social

Pensar la intervención del trabajo social desde una mirada feminista implica poner sobre la mesa los conceptos desarrollados con anterioridad, pero además como se verá en este apartado, tener en cuenta dos conceptos o ideas fundamentales: la sororidad, y las ideas acerca de la performatividad del género. Esto último siguiendo la línea de pensamiento de Judith Butler y de lo expuesto sobre una “Nueva mirada en las políticas sociales”.

Es necesario tener en cuenta dos puntos. En primera instancia que el feminismo, como movimiento político y social, ha desarrollado a lo largo de los años una manera diferente de leer el mundo social y las relaciones interpersonales, basado en la igualdad y la libertad, y la reivindicación de Derechos, por lo que en nuestro contexto de violencia patriarcal resulta urgente empaparnos de estas teorías para pensar nuestras intervenciones. En segundo lugar considerar que los objetivos del Trabajo Social han sido orientados por la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, en la que todos los sujetos puedan gozar de sus Derechos, por ello el Trabajo Social se ha orientado a la eliminación de las desigualdades y la construcción de ciudadanía.

Teniendo en cuenta esos dos elementos es que intentaré acercarme a la idea de una intervención del Trabajo Social queerizada hacia la construcción de sororidad.

La sororidad como respuesta a las violencias machistas

Desde hace tiempo las mujeres en el espacio público hemos pactado para proponer, intervenir y lograr ciertas metas. Este pacto se apoya en los antecedentes de solidaridad entre mujeres que nos han permitido sobrellevar las diferentes problemáticas de la vida social. Para poder lograr ese pacto es necesario reconocer que en la cultura tradicional las mujeres no hemos podido desarrollar las destrezas y habilidades para llevar a cabo una agenda y un pacto. Por ello es que muchas de nosotras aprendemos de estas habilidades dentro del sistema patriarcal/masculino y para desarticularlo posteriormente.

Es solo a partir de la solidaridad entre mujeres que podemos superar la prohibición patriarcal al pacto entre mujeres, o mejor dicho, “a la política entre mujeres y desmontar la cultura misógina que nos configura” (Lagarde, 2011: 125)

Así es que emerge la sororidad “como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza” (Lagarde, 2011: 125)

“La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que condice a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer” (Lagarde, 2011: 126)

De lo que se trata es de generar vínculos, acordar cosas puntuales y sumar cada vez a más mujeres. “La sororidad es un pacto político entre pares” (Lagarde, 2011: 126)

Para lograrlo es necesario marcar un punto como base en el que todas estemos de acuerdo, y de allí considerar que cada una forma parte de una gran cadena en el encuentro con la otra.

Desde el feminismo se ha tratado de lograr la igualdad. Pero ¿cómo lograrla si todas y cada una de nosotras no gozamos de los mismos Derechos y acceso a bienes y servicios? “De ahí que el principio del pacto sea la universalidad” (Lagarde, 2011: 130) Lograr que cada vez más mujeres tengan acceso a los Derechos, los recursos y los bienes que algunas ya gozamos, aportar al empoderamiento de todas las mujeres; sin dejar de lado la diversidad existente entre las mujeres.

Aquí el lugar principal de nuestras intervenciones: contribuir desde nuestro lugar profesional a la concreción de la sororidad³, al empoderamiento de todas las mujeres, a generar nuevos vínculos y nuevas redes en las que las mujeres podamos deconstruir y hacerle frente a las violencias machistas.

³ Otro concepto que puede servir a este debate es el de Affidamento. Desarrollado por las feministas italianas; se refiere al vínculo entre mujeres que no necesariamente es entre pares. Asume las diferencias de poder y de recursos entre mujeres.

Intervenir desde la perspectiva de género implica pensar a la mujer, escucharla: comenzar el camino del empoderamiento, trabajar con ella en proyectos personales, acercarle las herramientas necesarias para esto pueda concretarse, comprender que no solo es madre, ni hija, ni esposa, que es mujer. ¿Pero qué mujer? De lo que se trata es poder trabajar con ella qué tipo de mujer decide ser.

Tener siempre presente la posibilidad de que los sujetos elijan nuevas identidades de género, o nuevas y diferentes orientaciones sexuales, y que esas decisiones implican padecimientos subjetivos, y muchas veces discriminaciones y violencias.

Es tener en cuenta que debemos adaptar nuestro instrumental a nuevas identidades de género y orientaciones sexuales y que estas decisiones siempre implican una ruptura con la norma heterosexual.

Intervenir con perspectiva de género implica trabajar en la desarticulación de los privilegios de los varones. Considerar que las relaciones de poder entre los sujetos se enmarcan en un sistema de dominación masculina heterosexual, jerarquizada y desigual. Que los estereotipos sociales del deber ser de la mujer y el varón son los que validan las diferencias entre los sujetos, y se constituyen en una base fundamental para las violencias machistas. Desarticularlos debe estar presente en los objetivos de nuestras intervenciones.

Construir sororidad. Construir esas nuevas relaciones mediante redes institucionales y/o grupales que generen nuevos escenarios y posibilidades para las mujeres, a través del compañerismo y la solidaridad entre pares.

La construcción de la sororidad como parte del conjunto de los objetivos de la profesión, sabiendo que desde la profesión hemos apostado al empoderamiento de los sectores populares, a la construcción de la contrahegemonía, y a la organización de los sujetos, aparece como una herramienta de las mujeres, para las mujeres, con el fin de hacer frente a las violencias machistas de las que todas somos víctimas en algún momento. Es hora de generar nuevas relaciones, nuevas redes institucionales, vecinales, con el fin de potenciar a las mujeres, todas, en su diversidad. Pensar la sororidad como uno de los objetivos profesionales va de la mano de la construcción de ciudadanía y del acceso a los Derechos.

Queerizar la intervención

Judith Butler en su Teoría de la Performatividad del Género se enmarca en el paradigma filosófico y político deconstructivista, donde también podemos encontrar a feministas radicales como Donna Haraway, Teresa de Lauretis y Beatriz Preciado, quienes comparten los fundamentos de la Teoría Queer.

Para Butler la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género son el resultado de una construcción social histórica y cultural y por ello no existen roles sexuales o de género que estén biológicamente inscriptos en la naturaleza humana. Para la Teoría Queer el sujeto heterosexual como el sujeto que forma parte de la colectividad LGTTBI son efectos de la producción de una red de dispositivos de saber y de poder.

Podemos asumir que para Butler el sexo y el género son culturalmente producidos e históricamente situados, en consecuencia las categorías dicotómicas de “femenino” y “masculino”, “heterosexual” y “homosexual” se pueden comprender como repetición de actos performativos. De esta forma el género y el sexo son resultado de actuaciones, de actos performativos que son producto del discurso hegemónico imperante, y que tal performatividad apunta en el mismo sentido al poder del discurso para producir aquello que se enuncia.

Estas producciones se dan en el marco de la matriz heterosexual, es decir, en el conjunto de discursos y prácticas culturales y sociales relacionadas con la diferencia entre los géneros, enmarcadas a la reproducción de la heterosexualidad.

Para la teoría de performatividad del género el sujeto excluido, anormal es el efecto de la producción de una red de dispositivos de poder y saber.

Desde esta visión deconstructiva lo que se pretende es acabar con el dualismo de los géneros y de los sexos que no son más que oposiciones ideológicas encaminadas a establecer y mantener la opresión de un género por el otro, basado en la jerarquización de los géneros. Así resulta imperativo la deconstrucción de todas las categorías binarias de la lógica de dominación heteronormativa y patriarcal. El fin último no es fortalecer ningún tipo de identidad sino de desestabilizar todas las identidades fijas, para así habilitar la emergencia de identidades múltiples no binarias, sino cambiantes y dinámicas.

Esta propuesta filosófica de Judith Butler demuestra que tanto el sexo como el género son una construcción social histórica, ya que el sexo es el efecto repetitivo de performances ritualizadas y que por lo tanto, siempre ha sido género.

Pensar la intervención del Trabajo Social queerizada hacia la construcción de sororidad implica entonces, teniendo en cuenta lo expuesto:

- Que las categorías con las que trabajamos pueden y deben ser flexibles: como trabajadores y trabajadoras sociales hacemos uso de múltiples categorías sociales para pensar las situaciones problemáticas de los sujetos; si bien no es la idea eliminarlas a todas, si podemos pensar que son flexibles, y que al ser construcciones sociales políticas e históricas lo que consideramos como mujer, por ejemplo, en la particularidad de cada sujeto puede alejarse y variar de esa concepción categórica inicial.

- Considerar que alrededor de lo que definimos como “mujer”, “hombre”, “heterosexualidad”, “homosexualidad”, se encuentran una inmensidad de saberes y poderes que moldean y que determinan la veracidad de esos conceptos y de los sujetos que definimos como tales: entonces, nosotras como Trabajadoras Sociales, como profesionales habilitadas por el Estado desde el ámbito de las políticas públicas somos uno de los actores que contribuimos con nuestras intervenciones y nuestros discursos a “delimitar” y formar esas categorías. Tener presente la performatividad del género implica entonces deconstruir esos discursos para habilitar y tener en cuenta nuevas formas de mirar a los sujetos. Y en esta línea, considerando la idea de objeto que propone Alicia González-Saibene, donde el objeto es delimitado por los discursos profesionales e institucionales de los distintos campos, pensar que en ese momento es donde el Trabajo Social hace efectivo su discurso destructor de heteronormatividades.

Tener en cuenta esos dos conceptos, el de sororidad y el de queerizar la intervención de nuestra profesión, habilita nuevas miradas en las situaciones de padecimiento de los sujetos y de la demanda que nos llega. Con el fin de acercarnos a una sociedad más justa, igualitaria y libre.

Finalmente cabe aclarar que estas líneas desarrolladas no son más que meras aproximaciones al tema trabajo, por lo que apuesto puedan convertirse en debates que se lleven a cabo dentro de nuestra profesión. Me parece pertinente remarcar que de

ninguna manera considero pensar al Trabajo Social Feminista exclusiva y únicamente desde las premisas aquí expuestas, sino por el contrario éstas son reflexiones personales que lejos están de constituirse en nociones acabadas.

Yo te paro

El trabajo visible te muevo

el trabajo invisible te muevo

los cuidados de personas te muevo

la natalidad te muevo

los hospitales te muevo:

la sanidad toda te muevo.

Las escuelas te muevo

los colegios te muevo

las universidades te muevo:

la educación toda te muevo.

Los restoranes te muevo

los hoteles te muevo

los bares y fondas te muevo:

los servicios todos te muevo.

Las compras te muevo

los mercados te muevo

los bancos te muevo

los trámites te muevo

las diligencias te muevo

las oficinas te muevo:

las gestiones todas te muevo.

Los periódicos te muevo

las revistas te muevo

las radios te muevo

la televisión te muevo

las redes te muevo:

las comunicaciones todas te muevo.

La música te muevo

la literatura te muevo

las esculturas te muevo

lo pictórico te muevo

el teatro te muevo

el cine te muevo:

el arte todo te muevo.

La responsabilidad te muevo

lo afectivo te muevo

el erotismo te muevo

las caderas te muevo

la sexualidad te muevo

la familia te muevo

la crianza te muevo

los orgasmos te muevo:

lo humano todo te muevo.

La vida te muevo

los dioses te muevo

las instituciones te muevo

los partidos políticos te muevo

las calles te muevo:

todo el sistema te muevo.

Porque yo la travesti

yo la transexual

yo la lesbiana

yo la bisexual

yo, la que muevo

hoy

la cama te paro

la casa te paro

el sistema todo te paro

la comuna te paro

la ciudad te paro

el país te paro

la región te paro

el mundo te paro

hasta que me quieras viva te paro.

Itatí Schwartzman

Consideraciones finales

En la presente investigación intenté indagar sobre la posible relación entre la intervención del Trabajo Social y la perspectiva de género como marco teórico/referencial, con la idea principal de que esa posible relación superara la idea de que intervenir desde nuestra profesión, desde una mirada feminista o impregnada de la perspectiva de género, es hacerlo en los campos que trabajan con mujeres que se acercan a denunciar que se encuentran en situación de violencia.

Motivada por esa hipótesis me propuse indagar las intervenciones de los y las trabajadoras sociales de la Sub Secretaría de Acción Social, para saber si las mismas contenían o no estas nociones o perspectivas. El desarrollo de las entrevistas realizadas a las trabajadoras sociales arrojó como respuestas varios puntos a tener en cuenta. En primera instancia las entrevistadas dieron cuenta de que la Secretaría no cuenta con lineamientos claros en materia de perspectiva de género, por lo que esta mirada en las situaciones problemáticas en las que trabajamos, queda individualmente supeditada a las posiciones de cada trabajadora. En este sentido, y como consecuencia de ello, las lecturas sobre el uso del instrumental y de las poblaciones de las que el Trabajo Social se encarga son pensadas, o no, en términos de género según sea el criterio de cada trabajadora social. Si bien es cierto, que se encontraron ciertas excepciones, como el Área de Diversidad Sexual y el Área de Atención en violencia de Género, esto es justamente porque las problemáticas que trabaja cada espacio institucional están delimitadas por la perspectiva de género.

En este sentido, las conclusiones derivadas de las entrevistas, revalidan la hipótesis de la escasa formación de género, las entrevistadas no pudieron dar cuenta de capacitaciones y/o espacios de formación brindada por la Secretaría. Lo que se relaciona con la falta de lineamientos en materia de perspectiva de género en la Secretaría.

Por lo tanto me permito poner en relieve que si retomamos los ejes trabajados por los Planes de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Varones y Mujeres implementados por la Municipalidad de Rosario, y luego continuado por el Instituto Municipal de la Mujer, podemos llegar a la conclusión de que estos no fueron logrados en su totalidad. Si el fin último de estos planes fue la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas locales, con el objetivo de generar igualdad,

las respuestas de las consultadas demuestran que no se ha logrado llevar a cabo esa meta, pese a algunos logros alcanzados.

Un segundo punto a tener en cuenta es el de las trayectorias personales de formación de grado y posgrado de las entrevistadas. Todas demostraron tener una formación rica y variada a lo largo de su carrera, y podría decir que estas formaciones influyen a la hora de intervenir con o sin perspectiva de género.

En tercera instancia, las intervenciones de cada profesional y sus ejemplos comentados, muestran que quienes se han formado en la temática aplican la teoría en sus prácticas. Y que por el contrario quienes no se han formado piensan a la intervención como derivaciones al Área de Atención en violencia de género. O mejor dicho, que una intervención de este tipo se encuentra únicamente ligada a situaciones de violencia explícita.

Para concluir creo necesario resaltar que todas han considerado como necesaria la formación en grado sobre feminismos y género. Por lo que cabe considerar a la Universidad como el espacio primordial para este tipo de formación, garantizando un piso mínimo de conocimientos que puedan ser aplicables en la instancia de trabajo como profesional.

Ahora bien, con relación a esto, debemos tener en cuenta que sobre la temática trabajada en esta tesina no se ha desarrollado la bibliografía pertinente. Durante el proceso de verificación del estado del arte, pude comprobar las escasas publicaciones científicas sobre la temática. De igual manera ocurre con las tesinas de grado, lo cual indica que aun no hemos logrado, como colectivo profesional y estudiantil, profundizar la mirada acerca de lo que implica pensar las intervenciones desde la perspectiva de género; y/o considerar las intervenciones desde una mirada feminista.

Por lo tanto, para abordar este desafío me propuse esbozar algunas ideas acerca de un posible “Trabajo Social Feminista”. Desde el comienzo supe que este objetivo era demasiado amplio y abarcativo, a pesar de ello, desarrollé dos conceptos que desde mi óptica personal pueden servir para comenzar este debate. La intervención del Trabajo Social orientada por los conceptos de sororidad y queer, como una idea, o una propuesta que tiene el objetivo de generar interrogante y abrir posteriores debates. Acuerdo con la premisa de que no se puede afirmar como verdad absoluta que un

Trabajo Social feminista se concrete solo y desde pensar una intervención queerizada y hacia la construcción de la sororidad, sino que por el contrario, esta idea pretende abrir nuevas discusiones al interior de nuestra profesión.

En virtud de esto, estas reflexiones son solo aproximaciones a una problemática que es extensa, y que con urgencia debe darse en nuestra academia.

El pensar un Trabajo Social que apunte hacia la deconstrucción de la heteronorma implica hoy apostar por una profesión que bregue por los Derechos de todos y todas. En otras palabras, una profesión que intente romper con normas, con jerarquías de valores que excluyen sujetos de ciertos ámbitos de lo social, y que reproducen violencias. De esta manera nos acercáramos a una profesión lo suficientemente amplia como para integrar todas las formas de vivir y sentir de los sujetos.

Considerando que ese proceso nos llevaría necesariamente a una formación profesional sobre las teorías feministas debemos aceptar que ese mismo proceso de formación nos deconstruye individual y personalmente, pero que a su vez nos libera.

La construcción de sororidad como uno de los objetivos, complementarios a otros propuestos desde nuestra profesión, es hoy una herramienta necesaria en el contexto de violencia machista que atravesamos. Un contexto caracterizado por femicidios cada 18 hs; donde las políticas públicas no logran dar respuesta a todas las situaciones de violencia machista; en el marco de un Estado Nacional, nuevamente, liberal, el que conlleva desocupación, pobreza, exclusión, y desestabilidad en las familias más vulnerables. Este mismo Estado es quien mediante sus políticas afecta mayoritariamente a las mujeres y aquellos y aquellas que se escapan de la heteronormatividad.

Para terminar, me atrevo a afirmar, que en virtud de todo lo expuesto, pensar en términos de perspectiva de género y posicionarnos desde la ruptura de la heteronorma y la construcción de sororidad podría apaciguar los mecanismos de exclusión y violencia y como futura trabajadora Social apuesto a que así sea.

Bibliografía

Alcázar-Campos, A. “La intervención social en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Análisis desde una perspectiva de género”. Mimeo.

Alcázar-Campos, A. “Miradas Feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico”, en *Portulavia*, vol XIV, N° 1, 2014, pp. 27-34.

Bonet i Martí, J. “Problematizar las políticas sociales frente a la(s) violencia(s) de género” en: Biglia, B y Conchi San Martín (coord.) *Estado de wonderbra: Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona, Ed Virus, 2007, pp.35-48.

Bonino Mendez, L. “Micromachismos: La violencia invisible en la pareja”, disponible en: <http://www.luisbonino.com/pdf/mM96.pdf>.

Butler, J. *Deshacer el género*. Barcelona, 2006, Ed. Paidós.

Butler, J. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, 2001, Ed. Paidós.

Caparrós, M.J y Soto, E. “Trabajo Social y género. Algunas claves para nuevas estrategias de intervención social”. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba, 2001.

De Lauretis, T. *La tecnología del género*. Trad. Ana María Bach y Margarita Roulet, Londres, Ed Macmillan Press, 1989.

Dorlin, E. *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires, 2009, Ed Nueva Visión.

Duque Acosta, C. “Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical” en: *La Manzana De La Discordia*, 2016 pp. 27-34. Disponible en: http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/issue/view/Revista%20la%20Manzana%20de%20la%20Discordia%20Vol.%205%2C%20No.%201%2C%20a%20C3%B1o%202010.

Fabbri, L. *Apuntes sobre Feminismos y Construcción de Poder Popular*. Rosario, 2013, Ed Puño y Letra.

Fabbri, L. *Ni meramente natural, ni remotamente universal: Avatares de la teoría sexo/género*, Revista www.izquierdas.cl, N° 19, Agosto 2014, pp. 143-157.

Gamba, S. “¿Qué es la perspectiva y los estudios de género?”, en: *Mujeres en Red. El periódico feminista*, Marzo 2008, disponible en: <http://www.mujiereenred.net/spip.php?article1395>.

González-Saibene, A “El Objeto de Intervención Profesional: Un Mito del Trabajo Social” en: *Umbral. Prácticas y Ciencias Sociales desde el Sur (Separata)*, Año II, N° 13, Rosario, Fundación Futuro Solidario, mayo de 2007, pp. 3-43.

González-Saibene, A. “Acerca del la intervención”, en: *Rumbos TS Un espacio crítico para la reflexión del Trabajo Social*, Universidad Central de Chile, Año X, N° 11, Julio 2015. Pp 2-40.

González-Saibene, A. “Conocimiento, Intervención, Transformación”, en: Cazzaniga, S. (Comp) *Entramados conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la intervención profesional*. Paraná, Fundación la Hendija, 2011, pp. 236-254.

González-Saibene, A. “Una lectura Epistemológica del Trabajo Social” en: *Revista Temas y Debates*, Año I, N° 1, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1996, pp. 111-128.

Haraway, D. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La Reinvenion de la Naturaleza*. Madrid, Ed. Cátedra, 1995.

Healy, K *Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*. Madrid, Ed Morata, 2001.

La Serna, C y otros. *La cuestión de género en las políticas locales*. Buenos Aires, Ed Ciccus, 2011.

Lagarde, M. “Pacto entre Mujeres. Sororidad”, en Revista Aportes para la Integración Latinoamericana, año XVII, N° 25, diciembre 2011, U.N.L.P, pp. 123-135. Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Levin, S. “El género en las políticas públicas: ¿una opción o una obligación? en: *Cátedra Paralela*, 2013, N° 10, Rosario, Colegio de Profesionales de Trabajo Social Segunda Circunscripción Santa Fe y Escuela de Trabajo Social Facultad de Cs Política y RR.II, pg 40-64.

Maffia, D. “Desafíos actuales del feminismo”, en: *Pañuelos en Rebeldía Hacia una pedagogía feminista. Géneros y Educación popular* Buenos Aires, Ed El Colectivo, 2007, pg 41-68.

Maffia, D. “Nuevos reconocimientos de género, nuevas demandas en políticas públicas. Desafíos de las familias diversas”, en: *Cátedra Paralela*, 2013, N° 10, Rosario, Colegio de Profesionales de Trabajo Social Segunda Circunscripción Santa Fe y Escuela de Trabajo Social Facultad de Cs Política y RR.II, pg 93-104.

Mattio, E. *¿De qué hablamos cuando hablamos de género?* Disponible en: <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/de-quc3a9-hablamos-cuando-hablamos-de-gc3a9nero-una-introduccic3b3n-conceptual.pdf>.

Morandi, M. “Diversidad Sexual y Trabajo Social: Aportes preliminares para pensar nuestro oficio”, en: Rovetto, F y Fabbri, L *Sin Feminismo no hay Democracia. Género y Ciencias Sociales* Rosario, Ed Último Recurso, 2016, pg 67-79.

Morandi, M. *Sexo-género: más allá de binario*. Disponible en: <https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/artc3adculo-sexo-genero-mc3a1s-allc3a1-de-lo-binario.pdf>.

Pautassi, L. “¿Círculos concéntricos de la política social? El trabajo de cuidar y el derecho al cuidado”, en: *Cátedra Paralela*, 2013, N° 10, Rosario, Colegio de Profesionales de Trabajo Social Segunda Circunscripción Santa Fe y Escuela de Trabajo Social Facultad de Cs Política y RR.II, pg 65-92.

Plan de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres 2011-2015. Municipalidad de Rosario.

Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, Bolivia, 2008, disponible en: http://oig.cepal.org/sites/default/files/bolivia_2008_pio.pdf

Rotondi, G. “Perspectiva de género y Trabajo Social. Transversalizando la currícula, en Rovetto, F y Fabbri, L *Sin Feminismo no hay Democracia. Género y Ciencias Sociales* Rosario, Ed Último Recurso, 2016, pg 81-95.

Scott, J. “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas, M (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, 2006, pp. 265-302, disponible en: www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf.

Souza Miyano, M y otros. *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Buenos Aires, Ed Lugar Editoria, 2003.

Villamajó, A y Morandi, M “Democratizando el conocimiento. Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la enseñanza universitaria” en: *Cátedra Paralela*, 2010, N° 7, Rosario, Colegio de Profesionales de Trabajo Social Segunda Circunscripción Santa Fe y Escuela de Trabajo Social Facultad de Cs Política y RR.II, pg 47-56.